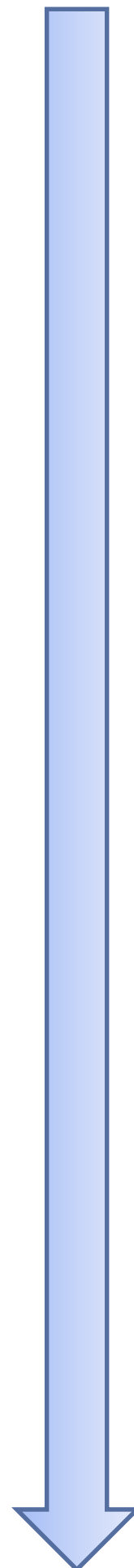




MEMORIA ANUAL CERMI
CASTILLA - LA MANCHA
2018

***INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE
LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA***



ÍNDICE

1.- Denominación del programa

2.- Datos de la Entidad

3.- Subvención del Programa

4.- Resumen ejecutivo

5.- Recursos organizativos- Relación Nominal de personal y funciones

6.- Actividades desarrolladas

6.1 - Informe General de actuaciones realizadas de forma calendarizada durante el año 2018

6.2 - Servicio de asesoramiento, información y orientación jurídica

6.3 - Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Participación, Capacitación e Inclusión social.

10 Años de la Convención DPCD en España

20º Aniversario del CERMI CLM << 1998-2018, construimos el futuro mejorando el presente >>.

7.- Evaluación. Valoración de los resultados

1.- DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

- **PROGRAMA CERMI CASTILLA-LA MANCHA 2018**

INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA

2.- DATOS DE LA ENTIDAD

COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA - CERMI CLM-

CIF: G-45454329

C/Reino Unido ,10

45005-TOLEDO

Tel.-Fax:925-257937 / 628-240524

Correo electrónico: cermiclm@cermiclm.org

Página WEB: www.cermiclm.org

Junta Directiva del CERMI CLM y Entidades que lo conforman:

Presidenta: *Cristina Gómez Palomo* (Federación de Autismo Castilla-La Mancha-FACLM)

Vicepresidente: *José Martínez Martínez* (Organización Nacional de Ciegos-ONCE)

Secretaria General: *Ana Cabellos Cano* (Asociación Daño Cerebral Sobrevenido de Castilla-La Mancha. ADACE-CLM)

Tesorería: *M^a Carmen Navarro Honrado* (Federación de Asociaciones de Familiares y Amigos de Personas con Enfermedad Mental de Castilla-La Mancha. SALUD MENTAL CASTILLA LA MANCHA)

Vocal: *Elías Martínez Chueco* (Plena Inclusión Castilla-La Mancha)

Vocal: *Ignacio Carrasco de la Torre* (Federación de Personas Sordas de Castilla-La Mancha. FESORMANCHA)

Vocal: *M^a Carmen García Serrano* (Federación Castellano Manchega de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines) FEDERACIÓN CASTELLANO-MANCHEGA ASPACE.

Vocal: *Víctor García González* (Federación Regional de Asociaciones de Padres y Amigos de Sordos de Castilla-La Mancha. FASPAS-CLM)

Vocal: *Marcelino Escobar Armero* (Castilla La Mancha Inclusiva. CLM INCLUSIVA).

Vocal: *José Ramón del Pino Gómez* (ASPAYM CLM)

Vocal: *Julián Carvajal Cordón* (Federación DOWN Castilla-La Mancha)

Vocal: *Begoña Martín Bielsa* (Federación ASEM CLM)

Vocal: *Pedro Sáez Cruz* (FEACEM CLM)

Entidades Colaboradoras: - Federación de Asociaciones TDAH CLM Y FÓRUM DISCAPACIDAD DE CUENCA

Gerente: *José Antonio Romero Manzanares*



3.- SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA

- En el marco de la Orden de 23/11/2016, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones a entidades privadas de iniciativa social en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha (DOCM nº 231, de 28 de noviembre de 2016) y de la Resolución de Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla- La Mancha, (DOCM nº 198 de 11 de octubre de 2017)de diciembre de 2017, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad.
- Resolución estimatoria de fecha 15/02/2018 de la Dirección General de Mayores y Personas con discapacidad por importe de 107.000,00 Euros

4.- RESUMEN EJECUTIVO

En 2018 nuestra entidad cumplió 20 años desde su creación el 2 de diciembre de 1998, y este hecho has ido un tema central en gran parte de las actuaciones que hemos realizado el pasado año y que han motivado que el CERMI CLM haya recibido varios reconocimientos durante el año por ese motivo y el trabajo realizado en los últimos 20 años. Algo que nos llena de satisfacción y nos anima a seguir trabajando con más ilusión y ganas de aquí en adelante. Nos gustaría destacar:

-El *reconocimiento* recibido por parte del *Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha* por la defensa de los Derechos y favorecer la visibilidad de las mujeres y niñas con discapacidad de CLM a través de nuestra Comisión de Mujer, con motivo del día internacional de la mujer. También hemos sido reconocidos por nuestra trayectoria con los *premios regionales de FESORMANCHA* y los *Premiso Solidarios 2018 de la ONCE en CLM*. Galardones que han culminado con el *Reconocimiento a la Iniciativa al Mérito Social entregado por el Gobierno Regional* a través de la Consejería de Bienestar Social en noviembre de 2018.

Ha sido un ejercicio en el que hemos podido diseñar diferentes espacios de reflexión interna entre las organizaciones para revisar el modelo de entidad que queremos, con un trabajo activo de las Comisiones, y sobre todo para marcar las prioridades

estratégicas que esta organización debe seguir en los próximos años como así se hizo en el *Foro 20 años CERMICLM* celebrado el día 12 de diciembre de 2018 en TOLEDO. la conmemoración del veinte aniversarios del CERMI CLM nos ha servido también como punto de inflexión para establecer nuevas líneas de actuación y comunicación hacia el exterior, con la sociedad y con los diferentes agentes sociales y políticos en nuestra comunidad, hemos establecido contactos con distintos tipos de organizaciones sociales, dentro del tercer sector , sindicatos y empresarios, así como con distintos medios de comunicación, con una creciente repercusión de nuestras intervenciones en distintos medios, sobre todo con el fin de poner el valor el papel de las asociaciones que integran CERMI CLM, visibilizar las reivindicaciones de las personas con discapacidad y sus familias, dejando constancia públicamente de nuestra opinión, denuncias y propuestas de las cuales se han hecho eco numerosos medios, favoreciendo nuestra labor de incidencia política y social. El paso ejercicio pretendíamos incentivar la participación e implicación de personas con discapacidad en nuestras entidades, fomentando el asociacionismo de las personas con discapacidad y sus familias, y diseñando nuevas estrategias de reivindicación y contestación activa en la defensa de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y del desarrollo normativo pendiente en nuestra Comunidad en diferentes ámbitos. Hemos puesto al alcance de cualquier persona los elementos de denuncia y reivindicación que podemos realizar desde el Comité y sobre todo favorecer que las personas con discapacidad participen activamente en la distintas entidades y comisiones de trabajo y acciones temáticas programas por el CERMI CLM.

No solo es particular 2018 por haber sido nuestro 20 aniversario, este año se cumplieron en mayo 10 años desde que España ratificó la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en abril de 2008, y por ello hicimos una revisión actualizada del conjunto de Derechos que la Convención reconoce y que son fundamentales para la Inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad, esto tuvo lugar en una Jornada con el título : ***“La capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los apoyos en la toma de decisiones. Modelos de inclusión en la comunidad”*** celebrada en Toledo el día 28 de mayo, en la que analizamos las situaciones de las diferentes necesidades de adaptación a la Convencion de la normativa regional, y contamos

con la participación de diferentes agentes jurídicos, judiciales, del notariado y la abogacía, así como del movimiento asociativo a nivel estatal y regional.

Respecto al resto de objetivos como no puede ser de otro modo, dados los fines de nuestra entidad, el programa desarrollado durante 2018 ha mantenido una estructura similar a los desarrollados en ejercicios anteriores en cuanto a las áreas de trabajo, definiendo actuaciones de carácter interno para el fomento de la participación social de las personas con discapacidad integradas en todas las organizaciones miembros del CERMI CLM, acciones reglamentarias y estatutarias así como la gestión de comisiones y grupos de trabajo. Pero todas ellas con unos objetivos que favorecen la unidad del sector, el establecimiento de argumentos de posicionamiento consensuado y participativo del sector ante los diferentes interlocutores e instituciones sociales. Además, hemos de incluir en esas labores de interlocución las estrategias de cooperación con los diferentes departamentos de la Administración regional, y la incidencia política en todas las áreas de gobierno de la región, así como en el ámbito parlamentario en las Cortes de Castilla-La Mancha, en el ámbito municipal principalmente a través de la FEMP CLM y consolidar el trabajo con el Tercer Sector de acción social.

Las comisiones internas de trabajo son espacio plurales y diversos de participación, con las líneas de comunicación fluidas con todas nuestras organizaciones miembro para establecer mecanismos de comunicación y coordinación lo más ágiles posibles, que nos permiten tener un conocimiento lo más detallado de la situación de las organizaciones. Esto nos ha posibilitado realizar nuestra labor de interlocución e intermediación más precisa con las diferentes administraciones públicas e instituciones, para actuar como interlocutor válido del sector. En esta línea siguiendo los acuerdos de la nueva Junta Directiva del CERMI CLM elegida en julio de 2016, la estructura de trabajo por comisiones internas para fomentar la participación de las personas con discapacidad de la región a través de sus organizaciones más representativas es la siguiente:

- COMISIÓN SOBRE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA
- COMISIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PCD
- COMISIÓN SOBRE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL, DEPENDENCIA Y SANIDAD.

- COMISIÓN SOBRE ACCESIBILIDAD
- COMISIÓN DE MUJER
- COMISIÓN SOBRE ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD

El objeto de estas comisiones y del trabajo realizado en todas las actuaciones del CERMI CLM se basa en los principios informadores que marca el artículo 4 de la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad de Castilla La Mancha.

Nuestro papel ha seguido siendo activo y proactivo en las estructuras en las que estamos integrados como es el propio CERMI Estatal, para seguir con el trabajo de colaboración efectiva con la entidad nacional y de cooperación con otros CERMIS autonómicos para todo aquello que nos afecta a nivel estatal. Participando activamente en las comisiones de trabajo estatal y en los espacios de interlocución, formación, etc., que ha promovido CERMI Estatal

A través de los diferentes desarrollos normativos y de la actividad del CERMI CLM realizada en la interlocución y reivindicación de los Derechos de las Personas con discapacidad en los últimos años, nuestro Comité ha participado de forma activa como miembro de varios órganos de participación y representación en CLM:

- Consejo Asesor para el Acceso al Empleo Público de Personas con Discapacidad de Castilla –La Mancha
- Comisión de las Políticas de Discapacidad de Castilla-La Mancha.
- Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha.
- Consejo Asesor de Servicios Sociales, de Castilla-La Mancha
- Comisión Permanente del Consejo Asesor de Servicios Sociales
- Consejo Asesor de la Familia de Castilla-La Mancha
- Consejo Regional de Salud de Castilla-La Mancha
- Consejo Escolar de Castilla La Mancha
- Consejo Regional de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Consejo de la Actividad Física y el Deporte de Castilla-La Mancha
- Comité de Seguimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 2014-2020

- Comité de Seguimiento del Programa Operativo Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha (FSE) 2014-2020
- Mesa Sectorial de Empleo y de Formación
- Mesa de Seguimiento del Plan –Ley de Garantías Ciudadanas de CLM
- Incorporación al Observatorio Regional para la convivencia en el ámbito educativo.

Como herramientas de trabajo para la consecución de estos principales objetivos hemos desarrollado varias líneas básicas de actividad:

ACTIVIDADES INTERNAS-REGLAMENTARIAS:

- Reuniones de Junta Directiva
- Reuniones de Equipo de gerentes entidades
- Comisiones CERMI CLM.
- Asamblea General del CERMI CLM.
- Grupos operativos específicos.

ACTIVIDAD EXTERNA –INSTITUCIONAL / SECTORIAL:

- En este ámbito hemos intensificado los diferentes contactos institucionales y mantenido reuniones sectoriales tanto con los responsables de la Consejería de Bienestar Social y con los de otras Consejerías del Gobierno de CLM, así como con otras administraciones públicas.
- Se ha participado activamente en las reuniones de los grupos de trabajo creados en las diferentes Mesas Sectoriales conformadas como parte del Pacto por la Recuperación Social de Castilla-La Mancha 2015-20120. O con la Comisión Permanente no Legislativa sobre Políticas Integrales de discapacidad de las Cortes de CLM. Así como en los diferentes espacios de interlocución y participación en los que está representado el CERMI CLM.
- Se ha participación desde el CERMI CLM en las diferentes comisiones y acciones organizadas por el CERMI Estatal con más representación en dichas comisiones, posicionamientos y comunicación con CERMI Estatal.
- Se han realizado contactos y actuaciones conjuntas con otras organizaciones sectoriales del tercer sector de acción social. Como miembros de pleno derecho de la Mesa del Tercer Sector en CLM hemos

participado en varios espacios de representación y consulta con el Gobierno como la Comisión Mixta para el diseño del nuevo modelo del IRPF en CLM, ley del Tercer Sector o en la mesa de seguimiento del Plan de Garantías Ciudadanas de CLM. Participación en la Plataforma Estatal del Tercer Sector.

- Hemos seguido manteniendo contactos con otras instituciones u organismos, partidos políticos y agentes sociales.
 - Se ha participado en conferencias, seminarios, congresos, cursos, jornadas, mesas redondas, etc., sobre diferentes temáticas relacionadas con la Personas con discapacidad y sus familias, y organizaciones. Así mismo hemos participado en las 2 conferencias anuales CERMI territorios y el Congreso Estatal de CERMI Autonómicos que el pasado año tuvo lugar en Barcelona.
 - En 2018 hemos continuado con nuestra labor de elaboración de Informes, propuestas y posicionamientos, desarrollando relaciones con los medios de comunicación, redes sociales, y seguimos actualizando con un nuevo diseño y formato WEB CERMI CLM.
 - Hemos seguido insistiendo en diferentes reuniones y encuentros con responsables políticos e institucionales en la necesidad de diseñar un Plan de estabilidad del sector asociativo de la discapacidad en Castilla-La Mancha que nos permita atravesar cualquier situación de crisis económica y financiera, y se pueda garantizar la estabilidad del sector y la atención de calidad a las Personas con discapacidad a las que representamos. Apoyando especialmente a las Personas y entidades que más dificultades tienen y peor lo están pasando.
- Por ello consideramos fundamental garantizar de forma permanente el funcionamiento de esta entidad con los gastos de mantenimiento y personal. Siendo aconsejable a nuestro entender como ya sucede en otras comunidades autónomas que la financiación del CERMI CLM estuviera garantizada de forma plurianual, vía convenio a través de subvención nominativa y no teniendo que concurrir en este tipo de convocatorias anuales junto con nuestras organizaciones miembro. -*

SERVICIO DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN JURÍDICA SOBRE DISCAPACIDAD.

Este servicio atiende cada año numerosas consultas y demandas de información, asesoramiento y orientación que se realizan sobre múltiples temas : relacionados con la discapacidad, tanto en lo que se refiere a posible vulneración de Derechos de las Personas con discapacidad como sobre temas relacionados con distintos procedimientos administrativos, con la gestión de entidades y sobre todo la labor de información y asesoramiento en materia legislativa tanto para entidades de Personas con discapacidad y sus familias como para el propio CERMI CLM en su trabajo de interlocución con las diferentes administraciones con quienes se debe trabajar y elaborar diferentes documentos relativos a Órdenes, Decretos, Leyes, Planes, Estrategias, etc..

En este sentido se ha seguido consolidando el servicio con la difusión del mismo, ampliando los canales de comunicación para llegar mejor a todas las organizaciones. En 2018 la labor del servicio de asesoramiento jurídico ha sido muy intensa por la continua argumentación jurídica sobre los cambios a desarrollar en la normativa de CLM para adaptarla a la Convención la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en consonancia con lo establecido en la Ley 7/2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en CLM. Además del trabajo de elaboración de informes sobre la participación del CERMI CLM y sus representantes en todos aquellos espacios de consulta y participación de la administración regional enumerados anteriormente. Durante 2018 hemos realizado varios procesos de revisión y vigilancia del cumplimiento normativo y la denuncia de su incumplimiento denuncia si llega el caso, con especial incidencia en el Horizonte normativa sobre accesibilidad del 4 de diciembre de 2017, y las medidas a realizar en cuanto a denuncia sobre situaciones de vulnerabilidad del derecho a la accesibilidad Universal que se den desde esa fecha.

Los temas relativos a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la Autonomía y atención personas en situación de dependencia junto con cuestiones relativas a temas de fiscalidad, incapacitaciones, o cuestiones sobre matriculación, evaluación y apoyos en educación han sido recurrentes al largo del año.

5.- RECURSOS ORGANIZATIVOS – RELACIÓN NOMINAL DE PERSONAL Y FUNCIONES

El CERMI CLM, dada su función, no cuenta con demasiados recursos materiales. La infraestructura del CERMI CLM se centra en la disponibilidad de un espacio físico donde se ubica la oficina de este Comité en la Sede cedida por la Delegación Territorial de la ONCE en Castilla-La Mancha, donde además se cuenta con el uso de varias salas para reuniones de trabajo o realización de actos y cursos. Contamos con tres equipos informáticos completos, teléfono- fax- y línea FIBRA Óptica/ADSL y teléfono móvil, así como equipo de impresión.

Los principales recursos, evidentemente son las personas con las que cuenta el CERMI CLM. Para la puesta en marcha y desarrollo del programa, el CERMI CLM ha contado en 2017 con el siguiente personal:

Tal y como se recoge en el anexo I de la resolución estimatoria la relación nominal de personal que ha desarrollado el programa ha sido la siguiente:

- 1 Gerente. [José Antonio Romero Manzanares]. Titulado Superior. Ejerce las funciones de dirección, gestión y coordinación, apoyo a la Junta Directiva y a la planificación, seguimiento y la organización y montaje de las actividades del CERMI CLM, elaboración de informes, propuestas y representación del Comité en órganos de participación y consultivos, así como las tareas de comunicación y relaciones institucionales, con los medios, entre otras.
- 1 Técnico Jurídico. [Marcelina de la Vega Ávila]. Titulada Superior. Con funciones de asesoramiento, información y orientación jurídica a las asociaciones y personas con discapacidad sobre derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, sus familias y entidades, emisión de informes jurídicos, estudios y propuestas de normativa específica y de ámbito general, y apoyo a la estructura del CERMI CLM.
- 1 Administrativa. FP. [M^a Paz Valencia Martínez- *Ha estado la mayor parte del año de baja por maternidad y desde el 1 de agosto en Excedencia por cuidado de hijos menores, siendo sustituida por Ana Isabel Medrano Santiago]. Realiza funciones propias del trabajo administrativo, atención al público, gestión contable, mantenimiento y gestión web, y apoyo a la organización de actividades.

- Junta Directiva. Cargos voluntarios. Funciones propias de cada cargo. Formada por un representante de cada organización del CERMI CLM elegidos en Asamblea: Apoyo a las actividades que pueda realizar el CERMI CLM.

- Equipo de gerentes de las organizaciones del CERMI CLM. Con reuniones de trabajo y comunicación a través de las nuevas tecnologías se realiza una labor de coordinación y puesta en común de las acciones del CERMI CLM.

- Comisiones y grupos de trabajo. A través de las comisiones y grupos operativos se han realizado las propuestas específicas por áreas de trabajo y las acciones a trasladar a los diferentes responsables.

6.- ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Proyecto- [1]-

Actividades reglamentarias y comisiones - grupos de trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores

Proyecto- [2]-

Proyecto de asesoramiento, orientación e información jurídica sobre Discapacidad

Proyecto [3]

Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Participación, Capacitación e Inclusión social.

10 Años de la Convención DPCD en España

20º Aniversario del CERMI CLM << 1998-2018, construimos el futuro mejorando el presente >>

6.1 - Informe General de actuaciones realizadas de forma calendarizada durante el año 2018

Actividades reglamentarias y comisiones - grupos de trabajo, representación e interlocución, participación en comisiones y consejos asesores

OBJETIVOS OPERATIVOS

- ➔ Desarrollar estrategias y crear recursos que favorezcan la comunicación del CERMI CLM con sus entidades, apoyándolas en lo que necesiten, con el fin de reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- ➔ Propiciar espacios de trabajo, análisis y reflexión interna de las organizaciones del CERMI CLM.
- ➔ Favorecer la presencia institucional y social del CERMI CLM a través de los diferentes medios de comunicación, presencia en espacios varios, jornadas, congresos, conferencias...
- ➔ Promocionar el CERMI CLM, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como interlocutor y plataforma representativa del sector de la discapacidad en Castilla-La Mancha.
- ➔ Establecer acuerdos de colaboración con administraciones públicas, instituciones y entidades que favorezcan la igualdad de oportunidades y la mejora de la calidad de vida de las Personas con discapacidad y sus familias en Castilla-La Mancha.
- ➔ Impulsar espacios de trabajo periódicos con responsables de la administración para el seguimiento e impulso de las políticas de discapacidad en la región.

AGENDA MENSUAL DESARROLLADA EN 2018

Enero	
Fecha	Actividad/evento/acción
16	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo
17	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión grupo de trabajo sobre Atención Temprana. Toledo
19	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Comité ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
22 - 23	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Jornadas formativas para las estructuras gerenciales de los CERMIS Autonómicos. CERMI Estatal. Madrid.
24	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de accesibilidad del CERMI CLM con responsable arquitecto del SESCAM, para nuevo Hospital de Toledo. SESCAM.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de Educación del CERMI CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de Seguimiento de Centros Especiales de Empleo-Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM. Secretario General de la Consejería. Toledo.
31	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el desayuno Informativo de enclm.es con la alcaldesa de Toledo.
31	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comité Ejecutivo mesa del tercer Sector de CLM. Toledo.
31	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Comisión sobre el pacto educativo en CLM. Consejo Escolar de CLM. Toledo.

Febrero	
Fecha	Actividad/evento/acción
1	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Seminario sobre Innovación y discapacidad en el Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con al Consejera de Bienestar Social y el Director General de Mayores y Personas con Discapacidad. Toledo.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de trabajo de la Mesa del tercer Sector con el Presidente de CLM. Palacio de Fuensalida .Toledo.

7	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de Mujer del CERMI CLM. Participación de la Directora General del Instituto de la Mujer de CLM. Toledo.
9	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la I Conferencia CERMIS Territorios de 2018.CERMI Estatal. Madrid.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Grupo operativo CERMI CLM sobre Atención Temprana. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Mesa de Seguimiento Plan de Garantías Ciudadanas. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Consejera de Bienestar Social y comisión de trabajo sobre Ley de acceso al entorno para personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia en CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión en la Consejería de Sanidad. Elaboración de la normativa sobre estaciones de servicio-Gasolineras de CLM. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Comisión sobre Igualdad del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación. Toledo.
16	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de Accesibilidad Universal del CERMI CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Responsable de Ilunion Accesibilidad, Programa de Ayudas técnicas en Dependencia en CLM. Francisco Romero. Toledo
20	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Acto Oficial celebrado en Presidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, Firma acuerdos sobre programas para financiación de los mismos para el ejercicio 2018. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión Permanente del CERMI CLM. Toledo.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Desayuno Informativo de enclm.es con el Presidente de CLM. Toledo
21	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Seminario regional sobre análisis del Tercer Sector de CLM. Mesa del tercer Sector de CLM. Toledo.
23	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Jefe de Servicio de Consumo. Consejería de Sanidad. Programa y posible convenio sobre compra asistida para personas con discapacidad. Toledo.

23	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Director General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, y Jefa de Servicio de Atención a la Diversidad. Consejería de Educación de CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Jornada inicial de trabajo para la elaboración del Catálogo de Servicios Sociales, organizada por al Consejería de Bienestar Social de CLM. Alcázar de San Juan (CR).
26	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornada sobre Derechos y discapacidad, en el Defensor del Pueblo. Madrid.
27	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comisión de Autonomía personal y dependencia y atención SOCIOSANITARIA del CERMI CLM. Toledo.
28	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al acto conmemorativo del Día Mundial de las Enfermedades raras en CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.

Marzo	
Fecha	Actividad/evento/acción
1	<ul style="list-style-type: none"> Reunión en DG Salud Pública y Consumo. Jefe Servicio Consumo y representantes de Asociaciones de Supermercados. Proyecto Compra asistida para personas con discapacidad en CLM. Toledo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el III Foro Ciudadano de Castilla-La Mancha. EAR. Toledo
2	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Conferencia Sectorial de mujeres con discapacidad y acceso a la justicia. Senado. Madrid.
5	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Iñigo Cortázar, DG de Recurso Humanos del SESCOAM. Toledo.
6	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Foro Mujeres con Discapacidad en CLM. CERMI CLM-Instituto de la Mujer CLM. Toledo.
7	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de Comisión Permanente CERMI CLM. Tomelloso.
7	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al Acto Oficial de celebración del 8 de marzo Día Internacional de la Mujer. Entrega del reconocimiento entregado al CERMI CLM –Comisión de la Mujer, por parte del Instituto de la Mujer de CLM. Tomelloso.

9	<ul style="list-style-type: none"> Participación. Seminario sobre elaboración Catálogo de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
12	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Dg Salud Pública y consumo. Trabajos sobre la normativa de estaciones de servicios-Gasolineras en CLM. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del grupo de trabajo CERMI CLM sobre Atención Temprana. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el jurado regional del Concurso Escolar ONCE. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo Regional de Consumo de CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.
15	<ul style="list-style-type: none"> Encuentro, participación video-conferencia de la Plataforma Estatal del Tercer Sector.
16	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Acto de presentación del Proyecto de Ley de protección y apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM. Toledo.
12	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Grupo de expertos para el Catálogo de Servicios Sociales de CLM. Guadalajara.
20	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Comité ejecutivo Autonómico de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo
20	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al acto organizado por Down Toledo. Conmemoración día Mundial del SD.
21	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Junta Directiva de la Plataforma Estatal del Tercer Sector. Madrid.
22	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia en las Cortes de CLM a las comparecencias de ASPACE CLM y Salud Mental CLM en el inicio de la ronda comparecencias de entidades en al Comisión Permanente no Legislativa para las Políticas Integrales de discapacidad en CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al acto de presentación de nuevos vehículos de Cruz Roja en Toledo.

Abril	
Fecha	Actividad/evento/acción
2	<ul style="list-style-type: none"> Participación en los Actos conmemorativos del Día internacional del Autismo. Guadalajara.
3	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a las IV Jornadas regionales sobre aulas TEA. IES Princesa Galiana. Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de la Comisión de Educación y Atención Temprana del CERMI CLM. Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Clausura del Curso sobre emprendimiento Inclusiva en CLM. UCLM-Fundación CIEES
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en rueda de prensa, presentación cursos para jóvenes con discapacidad. Cámara de Comercio de TOLEDO y CECAP.
6	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Seminario sobre Autismo en la Literatura. Biblioteca Regional CLM. Toledo.
10	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
10	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Comisión por el Pacto Regional por la Educación en CLM. Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Comisión de Derechos Sociales del CERMI ESTATAL. Madrid.
12	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con responsables de la CAVE.
12	<ul style="list-style-type: none"> Reunión de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Ley TS. Toledo
12	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comisión Mixta Gobierno de CLM –Mesa del Tercer Sector de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con María Diaz. Diputada Grupo PODEMOS CLM. Cortes de CLM. Informe sobre Ley de protección y apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM. Toledo.
17	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornada Organizada por el Colegio de abogados de Albacete y la Fundación de la Abogacía Española sobre LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD ANTE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. ESTÁNDARES DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Albacete.

18	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Jurado del Concurso Escolar ONCE en CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha. Diputada Cortes Valentín. Informe sobre Ley de protección y apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el PSOE en las Cortes de Castilla-La Mancha. Diputados Emilio Sáez y José Luis Escudero. Informe sobre Ley de protección y apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Comité de Seguimiento del Programa Operativo del Fondo Social Europeo en CLM 2014-2020. TOLEDO.
23	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Grupo de trabajo mixto Mesa Tercer Sector – Consejería de Bienestar Social para elaborar borrador de Ley del tercer Sector de CLM. Toledo.
23	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Encuentro Regional de Asociaciones de Pacientes de CLM. Consejería de Sanidad e CLM. Toledo.
24	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Mesa de Seguimiento del Plan de Garantías Ciudadanas de CLM. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea General del CERMI CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Seminario para la elaboración del Catálogo de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
27	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reunión DG Salud Pública y Consumo. Borrador de normativa reguladora de Talleres de reparación de vehículos. Consejería de Sanidad de CLM. Toledo.

Mayo	
Fecha	Actividad/evento/acción
2	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Equipo de trabajo Mesa Tercer Sector CLM. Elaboración borrador Ley Tercer Sector CLM. Toledo.

3	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Encuentro sobre Mujeres organizado por ENCLM.es en el Campus Universitario Fábrica de Armas de Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Grupo operativo Atención Temprana del CERMI CLM. Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Viceconsejero de Empleo y Directora General de Programas de Empleo de CLM. Toledo
7	<ul style="list-style-type: none"> Reunión equipo mixto Bienestar Social-Mesa tercer Sector. Borrador ley tercer Sector de CLM. Toledo.
8	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Esteban Paños. Concejales de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Toledo.
9	<ul style="list-style-type: none"> Visita de trabajo a la Fundación Juan XXIII Roncalli en Madrid.
10	<ul style="list-style-type: none"> Reunión-Jornada de trabajo sobre los Servicios de Capacitación Sociolaboral en CLM – Consejería de Bienestar Social. Toledo
10	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la Consejera de Bienestar Social de CLM, Aurelia Sánchez y Director General de Mayores y Personas con Discapacidad. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Desayuno Informativo organizado por ENCLM.es con Sergio Gutiérrez, Eurodiputado del PSOE y Secretario de Organización del POSE CLM.
14	<ul style="list-style-type: none"> Reunión equipo de elaboración borrador Ley Tercer Sector CLM. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el presidente del Grupo de entidades CECAP. Toledo.
15	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del equipo operativo de Trabajo CERMI CLM sobre Atención Temprana. Toledo.
15	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Secretario General de la Consejería de Hacienda, Carlos Barrios y Jefa de Servicio de Contratación, María Serrano. Comisión Seguimiento centros especiales de empleo. Contratación Pública Responsable. Toledo.
15	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Toledo.
16	<ul style="list-style-type: none"> Comité Ejecutivo de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.

17	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del Plenario, Prestaciones Especializadas, proceso de elaboración del Catálogo de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a las instalaciones de ILUNION en Quer (Guadalajara). Reunión con portavoz de Ciudadanos en CLM.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Grupo mixto de trabajo para elaboración Ley del Tercer Sector de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
21	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con responsables de la Ejecutiva Regional de IU CLM. Toledo.
22	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Pleno del Observatorio Regional para la Convivencia en el ámbito escolar. Consejería de Educación. Toledo.
24	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Pleno de las Cortes de CLM para el debate y aprobación de la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha (Ley 3/2018). Toledo
24	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con responsables de la Federación de Autismo CLM y Grupo CECAP. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Seminario para la lucha contra el abandono escolar del empleo y la educación. Fondo Social Europeo. EAR. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Comité de Seguimiento del programa operativo FEDER CLM 2014-2020. Toledo.
28	<ul style="list-style-type: none"> • Celebración del Seminario 10 Años de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad en España. Toledo.
29	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en grupo de prestaciones especializadas. Elaboración del Catálogo regional de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social de CLM. Toledo.
29	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Jurado Regional de los Premios Solidarios ONCE CLM 2018. Toledo.
30	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la inauguración de la Asamblea General de CLM Inclusiva. Toledo.

Junio	
Fecha	Actividad/evento/acción
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con EAPN CLM- Fresno Consultores en Mesa del Tercer sector de CLM. Estudio de situación del Tercer Sector Social en la región. Toledo.
5	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el desayuno de presentación del programa RSC Empresas de CECAP en Fundación Solis. Toledo.
6	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornada sobre Centros Especiales de Empleo y nuevo marco de contratación pública organizada por FEACEM CLM. UCLM. Albacete.
6	<ul style="list-style-type: none"> Grabación de entrevista en el Grupo Multimedia La CERCA TV. Albacete.
6	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la inauguración de la asamblea General de FEACEM CLM. Albacete.
11	<ul style="list-style-type: none"> Participación en jornada de presentación del Plan de Salud Mental de CLM. Consejería de Sanidad. EAR. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Presidente de Aspaym y Dr. Raúl Amores en HN de Paraplégicos de Toledo.
12	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Alipio García D.G . de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías. Consejería de Fomento de CLM. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Acto organizado por FESORMANCHA, donde se entrega reconocimiento a CERMI CLM. Albacete.
13	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Gala SOLIDARIOS ONCE CLM 2018, celebrada en el teatro Rojas de Toledo, donde se hace entrega del premio a CERMI CLM por sus 20 años de trabajo. Toledo.
14	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Junta Directiva y Asamblea General de la Plataforma del Tercer Sector. Madrid.
14	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornada sobre Atención Temprana organizada por Plena Inclusión CLM.

20	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia en desayuno informativo diario digital enclm.es, con Juna Ramón Amores, DG. Juventud y deportes de CLM. Toledo.
21	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Mesa Regional de Atención Temprana, Consejerías de Educación. Bienestar Social y Sanidad. Toledo.
22	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Acto de presentación de la Plataforma de Organizaciones de Infancia de CLM. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Simposio Regional sobre la Ley de dependencia. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Asamblea General del CERMI ESTATAL. Madrid.
26	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Simposio Regional sobre la Ley de dependencia. Toledo.
27	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Consejería de Educación. Toledo.
28	<ul style="list-style-type: none"> Participación en Jornada sobre Atención Temprana organizada por Plena Inclusión CLM. Hospital Mancha Centro. Alcázar de San Juan.
28	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Seminario sobre financiación del Tercer Sector organizado por EAPN CLM. Toledo.
29	<ul style="list-style-type: none"> Participación en grupo de trabajo sobre elaboración de la nueva normativa de talleres mecánicos en CLM. DG. Consumo Consejería de Sanidad. Toledo.
29	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Asamblea General de la Mesa del Tercer Sector de CLM Toledo.

Julio	
Fecha	Actividad/evento/acción
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Consejo Asesor de la Fundación CERMI MUJERES. Madrid.
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Mesa de seguimiento de garantías ciudadana. EAR. Toledo.

9	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Inauguración y ponencia en el Curso de verano sobre derecho y discapacidad organizado por la UCLM. Campus de Albacete.
11	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al desayuno informativo organizado por el diario digital enclm.es con Aurelia Sánchez, Consejera de Bienestar Social de CLM. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> Participación Mesa de Seguimiento pacto por la recuperación económica. Eje formación. Consejería de Economía, empresas y Empleo. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la II Conferencia anual CERMI Territorios. CERMI ESTATAL. Madrid.
18	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comité Ejecutivo Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> Reunión Comisión Mixta Consejería Bienestar Social de CLM- Mesa del Tercer Sector de CLM. IRPF 2019. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Interterritorial de la Plataforma del Tercer Sector Estatal. IRPF. Videoconf.
	<ul style="list-style-type: none">

Agosto	
Fecha	Actividad/evento/acción
1	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la DG De Dependencia de CLM. Consejería de Bienestar Social. Borrador de Decreto de procedimiento de dependencia en CLM. Toledo.
2	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con presidente de Plena Inclusión CLM y Presidente AEDIS y el Presidente de FEACEM CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM.
Septiembre	
Fecha	Actividad/evento/acción

3	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión sobre Atención Temprana. Jefa de Servicio Discapacidad. Consejería de bienestar Social. Toledo
4	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Presidente de AEDIS.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Inauguración del Centro de Día de Asociación Desarrollo de Albacete. Reunión de trabajo con equipo directivo y personal de Desarrollo Albacete.
6	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Consejera de Bienestar Social y el director General de mayores y personas con discapacidad. Toledo.
7	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Grupo operativo CERMI CLM Atención Temprana. Toledo.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la Presentación de la Estrategia Regional de Prevención del Suicidio en CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Enrique Tenorio, Director de la Oficina de Transparencia de Castilla-La Mancha. Registro de grupos de interés en CLM. Toledo.
13	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Jefa de Servicio de discapacidad. Consejería de Bienestar Social de CLM. Evaluación II Plan de Acción para personas con discapacidad en CLM. Toledo.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con presidente de la asociación de Policías Locales de CLM. Toledo.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión mesa sobre estaciones de servicio- suministro de gasolina desatendidas en CLM. FEDETO. Toledo.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la reunión VC comité interterritorial Plataforma del tercer Sector de CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la comisión de Autonomía personal y dependencia. Sociosanitaria del CERMI CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Vicerrectorado UCLM . Campus Fábrica de Armas de Toledo.
22	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el acto de la Asociación de mujeres sordociegas de la ONCE. Toledo.
24	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Jurado de los Premios CERMI.ES, Cermita Estatal. Madrid.

24	<ul style="list-style-type: none"> • Visita a las instalaciones de la Fundación del Perro Guía de la ONCE. Madrid.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Comisión Permanente del CERMI CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Jornada de trabajo de la Comisión de Inclusión Laboral del CERMI CLM. Nuevo Convenio Colectivo del Sector. Toledo.
27	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
27	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CERMI CLM. Toledo.
28	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Seminario regional para elaboración del Catálogo Regional de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.

Octubre	
Fecha	Actividad/evento/acción
3	<ul style="list-style-type: none"> • Visita y reunión de trabajo en APACE Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con responsables de IU CLM. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión del equipo de Atención Temprana CERMICLM, con Educación y Bienestar Social. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Pleno de las Cortes de CLM para el debate y aprobación de la Ley por una sociedad libre de violencia de género. Toledo.
5	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión por Skype del grupo de Trabajo de Desarrollo Rural Inclusivo. CERMI ESTATAL. Toledo.
10	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Acto de con motivo del Día Mundial de la Salud Mental en CLM. Toledo. Recogida del reconocimiento al CERMI CLM por sus 20 años de trabajo.
11	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Presidente de CLM y Consejera de Bienestar Social. Centro de autismo en Orgaz. Toledo.
15	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Jornada “En defensa propia” Red de defensa legal del CERMI Estatal. Madrid.
15	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con la Consejera de Bienestar Social y el Director General de mayores y personas con discapacidad. Toledo

16	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con Araceli Martínez. Directora General del Instituto de la Mujer de CLM. Toledo.
17	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Jurado de las Becas Repsol-UCLM para estudiantes con discapacidad. Toledo.
18	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva del CERMI CLM. Toledo.
24	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Pleno del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Consejería de Educación. Toledo.
25	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión en las Cortes de CLM con presidente Comisión Permanente No Legislativa para las políticas integrales de la discapacidad. Preparación de Encuentro Interparlamentario sobre comisiones de discapacidad. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la inauguración del as V Jornadas de la Asociación Desarrollo de Albacete.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en la jornada sobre Educación Inclusiva organizada por Asprona Almansa.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión Skype. Grupo de trabajo desarrollo rural Inclusivo CERMI ESTATAL.
26	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al acto de prestación de CMMedia TV. 40/40.Sobre aniversario Constitución Española. Toledo
29	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo regional de salud de CLM. Consejería de Sanidad. Toledo
29	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión con el Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas de CLM. Toledo.
30	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia al Pleno de las Cortes de CLM. Debate sobre el estado de la Región. Toledo.
30	<ul style="list-style-type: none"> • Reunión de la Comisión de mujer del CERMI CLM. Toledo.

Noviembre	
Fecha	Actividad/evento/acción
5	<ul style="list-style-type: none"> Asamblea General Extraordinaria del CERMI CLM. Toledo.
6	<ul style="list-style-type: none"> Participación ponencia en el Curso sobre Accesibilidad Universal para Empleados Públicos de CLM. EAR. Toledo.
8	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la reunión del Comité Ejecutivo del CERMI Estatal en Cuenca.
8	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a los Premios Excelente organizados por el diario digital enclm.es. Toledo.
10	<ul style="list-style-type: none"> Participación Ponencia sobre Educación Inclusiva. En la jornada sobre Inclusión Social y Educación. Pedro Muñoz (CR). Ayto. Pedro Muñoz, AFEMI y Prodiversidad. Consejería de Educación CLM.
13	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Jornada sobre Desarrollo Rural Inclusivo. Organizada por la Red Rural Nacional y CERMI Estatal. Ciudad Real.
14	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la portavoz de ciudadanos en Castilla-La Mancha, Orlena de Miguel. Toledo.
16	<ul style="list-style-type: none"> Reunión equipo colaboradores para organización del Foro 20 años CERMI CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al desayuno con la Vicepresidenta del Gobierno de España Carmen Calvo en Toledo. El digitalcastillalamancha.
21	<ul style="list-style-type: none"> Reunión del Comité Ejecutivo de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
23	<ul style="list-style-type: none"> Reunión comisión de seguimiento de centros especiales de empleo, reserva de contratos y cláusulas sociales. Secretario General de la Consejería de Hacienda y jefa de servicio de contratación. Consejería de Hacienda y administraciones Publicas CLM. Toledo.
26	<ul style="list-style-type: none"> Jornada contra la violencia de género hacia las mujeres con discapacidad. CERMI CLM. Toledo.
27	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo regional de Consumo de CLM. Consejería de Sanidad. Toledo.

28	<ul style="list-style-type: none"> Participación en concentración y presentación de la campaña Arrestópolis organizada por CLM Inclusiva en Toledo.
29	<ul style="list-style-type: none"> Participación Congreso Estatal de CERMIS AUTONÓMICOS. Barcelona.
30	<ul style="list-style-type: none"> Participación Congreso Estatal de CERMIS AUTONÓMICOS. Barcelona.
30	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a la Gala de Reconocimientos al Mérito a la Iniciativa Social en Castilla-La Mancha. Recogida del galardón entregado al CERMI CLM. Albacete.

Diciembre	
Fecha	Actividad/evento/acción
3	<ul style="list-style-type: none"> Desayuno con Medios de comunicación. Rueda de prensa. Día internacional de las personas con discapacidad. Toledo
3	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Acto Oficial organizado en Presidencia de CLM para presentar la Constitución Española en Lectura Fácil, con personas con discapacidades. Toledo.
3	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con Ángel Nicolás, presidente de CECAM. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en entrevista para estudio de Intersocial-Observatorio Estatal de la discapacidad sobre Educación Inclusiva. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo Asesor de Servicios Sociales de CLM. Consejería de Bienestar Social. Toledo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Participación en entrevista en Canal Diocesano de Toledo.
5	<ul style="list-style-type: none"> Participación en reunión sobre planificación estratégica de la Mesa del Tercer Sector de CLM. Toledo.
5	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al acto oficial conmemorativo del 40 aniversario de la Constitución Española. Toledo.
11	<ul style="list-style-type: none"> Participación en entrevista en la Cadena SER Toledo. Foro.
12	<ul style="list-style-type: none"> Celebración del Foro 20 años CERMI CLM en el Campus de la Fábrica de Armas de la UCLM. Toledo
17	<ul style="list-style-type: none"> Participación en el Pleno del Consejo Escolar de CLM. Toledo.

18	<ul style="list-style-type: none"> Participación en estudio previo realizado por Ilunion sobre elaboración Plan director de accesibilidad e CLM para la Consejería de Bienestar Social e CLM. Toledo.
19	<ul style="list-style-type: none"> Reunión con la Consejera de Bienestar Social y el Director General de mayores y discapacidad e CLM. Toledo.
20	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al Pleno de las Cortes de CLM para el debate y aprobación de la Ley de acceso al entorno para personas con discapacidad acompañadas de perros de asistencia. Toledo.
21	<ul style="list-style-type: none"> Participación en la Mesa de empleo. Seguimiento pacto por la Recuperación Económica de CLM. Consejería de Economía, empresas y empleo de CLM. Toledo.
21	<ul style="list-style-type: none"> Reunión comisión mixta Consejería Bienestar Social- Mesa del Tercer Sector de CLM. IRPF 2019 y Ley del Tercer Sector de CLM. Toledo.

6.2 - Servicio de asesoramiento, consultas, información y orientación jurídica

Esta sección del CERMI CLM, lleva funcionando desde 2011, en que se amplió la estructura de personal con un técnico jurídico. Desde ese momento el número de consultas recibidas, los informe emitidos, los procesos normativos en los que ese ha participado han ido aumentando año tras año, así como la valoración por parte de entidades, familias, personas con discapacidad y otros agentes con los que se ha mantenido algún tipo de contacto ha sido siempre valorada muy positivamente.

Ha continuado subiendo el número de consultas o peticiones de información que han llegado al buzón electrónico del CERMI CLM, o que se han generado a raíz de una llamada telefónica. Igualmente se ha incrementado también la labor de consultoría o colaboración con la Administración autonómica en la preparación, revisión y publicación de normativa que directamente afecta al movimiento asociativo de la Región en su totalidad. Nuestra labor en este campo siempre está presidida por el respeto a la dignidad de la persona con discapacidad en clave de Derechos Humanos, tal y como propugna la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España y que entró en vigor en nuestro país en mayo de 2008, haciendo ya 10 años de ese hito histórico para las personas con discapacidad y sus familias y para todo el movimiento asociativo en su totalidad.

Para continuar mejorando en alcanzar la ansiada calidad de vida demandada por las personas con discapacidad y sus familias, desde el CERMI CLM y todos sus departamentos, continuamos realizando una labor de vigilancia del cumplimiento de las premisas establecidas por la Convención de la ONU. No se puede bajar la guardia y cada una de las nuevas normativas que se empiezan a desarrollar en la Región son revisadas para que ninguna de ellas pase por alto el respeto a las personas con discapacidad en clave de derechos humanos.

La finalidad de nuestro departamento y por tanto del CERMI CLM, sigue siendo conseguir la máxima efectividad en el cumplimiento de los derechos que amparan a las personas con discapacidad y a sus familias. No es necesario tanto la promulgación de nuevas normativas jurídicas como en sí que de verdad las que existan se cumplan y no se amparen excepciones al incumplimiento de las mismas.

La formación continua en este campo jurídico es imprescindible, por ello se continúa asistiendo a aquellos foros, jornadas o ponencias que contribuyan a estar en permanente contacto con destacados profesionales y conocedores del ámbito del derecho de la discapacidad, para estar al corriente de todas aquellas novedades que se puedan producir y para contribuir a trabajar en red con todos estos profesionales que trabajan en favor de las personas con discapacidad.

Se continúa participando en los grupos de trabajo interno que están conformados en el seno del CERMI Estatal para abordar también nuevas legislaciones de ámbito competencial estatal pero que sin duda contribuirían a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias en CLM.

Debe destacarse el hecho de que aún después de haber transcurrido ya 10 años desde la entrada en vigor de la CDPCD continúa dándose un desconocimiento total de los derechos que están recogidos y amparados en la Convención tanto por parte de las personas con discapacidad como por sus familias. Pero siendo aún más grave, este desconocimiento también se observa por parte de gran parte de los responsables de muchas administraciones públicas y de responsables y directivos de entidades asociativas.

Como consecuencia de estos hechos arriba descritos se organizó el día 28 de mayo de 2018 una Jornada conmemorativa de los 10 años de entrada en vigor de la CDPCD en España que se celebró en la sede de la Consejería de Bienestar Social bajo el título: “La capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los apoyos en la toma de decisiones. Modelos de Inclusión en la comunidad”. A la misma asistieron personas con discapacidad, familias, responsables de entidades, responsables de servicios sociales de base, notarios, jueces y abogados.

Otro de los grandes trabajos o proyectos que se han llevado a cabo en esta área ha sido la celebración o conmemoración de los 20 años de puesta en marcha del CERMI CLM. Se celebró el día 12 de diciembre el “Foro 20 años CERMI CLM, Construyendo el futuro mejorando el presente”, que se celebró en el Campus Universitaria de la Fábrica de Armas de la Universidad de Castilla La Mancha en Toledo. Para dicha Jornada se contó con la colaboración de responsables de todas las comisiones de trabajo internas del CERMI CLM.

Continúan produciéndose situaciones de discriminación causadas por la discapacidad, sobre todo en el ámbito laboral, pero también en el educativo, en el cultural y en otros muchos de la vida diaria. Se siguen dando solapamientos entre expedientes de dependencia y discapacidad y continúa detentándose mucha desinformación al respecto por parte de la persona con discapacidad y sus familias.

Hemos continuado aportando y colaborando en la redacción del nuevo *Decreto que regulará el procedimiento y reconocimiento de la situación de Dependencia, así como su acceso al catálogo de prestaciones del mismo*. Y por supuesto se trabaja en colaboración con la DG de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social en el seguimiento y detección de posibles mejoras en el despliegue del *Decreto 3/2016, de 26/01/2016, por el que se establece el catálogo de servicios y prestaciones económicas del SAAD en CLM y se determina la intensidad de los servicios y el régimen de compatibilidades aplicable*.

Como nota común a años anteriores se debe decir que se siguen dando casos de familias que preguntan de manera insistente por la situación de sus hijos en relación a los procesos de modificación de la capacidad de obrar.

A pesar de ser ya la segunda *convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el ámbito de Castilla – La Mancha*, se ha continuado trabajando con la Consejería de Bienestar Social y con el grupo de trabajo Mixto de la Mesa del Tercer Sector de CLM para aportar siempre mejoras en la misma.

Igualmente se continúa con la labor de trabajo en red con todas nuestras entidades miembro, federaciones, administraciones de cualquier ámbito territorial de la Región en aquellas cuestiones en las que se considera contar con nuestra opinión o que nosotros como CERMI CLM, hagamos las alegaciones o aportaciones que se estime conveniente.

Se ha colaborado este año por segunda ocasión consecutiva con los responsables del servicio de Accesibilidad Universal de la Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social con la impartición de una pequeña ponencia sobre normativa relativa a personas con discapacidad y accesibilidad universal, dentro del desarrollo de un Curso denominado “Accesibilidad integral e Igualdad de Oportunidades” enmarcado dentro del Plan de Formación continua de la Junta para los funcionarios.

ÁREA DE CONSULTAS

Como se ha mencionado más arriba el departamento de asesoría y orientación jurídica del CERMI CLM lleva en funcionamiento desde marzo de 2011. En los siete años de camino recorrido, se ha venido experimentado un continuo aumento en el número de las consultas recibidas, si bien es cierto que diversificándose cada vez más la variedad de las mismas y en bastantes casos requieren cada vez más especialización.

Este es un servicio de *orientación y asesoramiento* gratuito para Personas con Discapacidad y/o sus familias y prestado también a las entidades miembros del CERMI CLM.

La condición inicial y única para prestar este servicio de orientación a las Personas con Discapacidad, es que *hayan sufrido discriminación o vulneración de derechos como consecuencia de verse afectados por alguna discapacidad*.

Una vez recibida la consulta, primero se realiza un análisis detenido de la misma para determinar si existe ese factor determinante de discriminación por motivo de discapacidad. La consulta o petición de información se abordará sólo si se da este

factor, en caso contrario se justifica esta actuación y se intenta no obstante dar alguna indicación de a quién dirigirse o a qué entidad acudir.

A continuación, se enumeran una serie de áreas, a modo de ejemplo, sobre las que se presta asesoramiento en nuestro departamento jurídico:

- Reconocimiento y revisión del grado de discapacidad.
- Prestaciones sociales.
- Compatibilidad de pensiones.
- Fiscalidad: Impuestos.
- Empleo: reserva de empleo público, derechos y deberes laborales, Derecho Laboral.
- Accesibilidad.
- Procesos de modificación de la capacidad de obrar.
- Ayudas y subvenciones.
- Igualdad de oportunidades.
- Educación.
- Derecho General.

Seguidamente se incorpora a esta Memoria Anual de actividades 2018 el protocolo de actuación que se realiza al recibir las consultas o peticiones de información.

El servicio de asesoramiento y orientación jurídica se presta en las siguientes condiciones.

1º El CERMI CLM ofrece una primera orientación jurídica a las personas con discapacidad y a sus organizaciones en supuestos de discriminaciones y tratos desiguales de gravedad, sufridos por razón exclusiva de discapacidad.

2º El CERMI CLM, sólo atiende los casos derivados de controversias o disputas de carácter jurídico en los que **la discapacidad sea un elemento nuclear y determinante**.

3º **La orientación jurídica del CERMI CLM se limita a un primer consejo y recomendaciones de actuación a la persona o entidad que hayan solicitado el apoyo, una vez examinados los supuestos de hecho denunciados o puestos en conocimiento de la Entidad. El CERMI CLM no asume en ningún caso la asistencia jurídica directa y continua (servicios de abogado/a y procurador/a, redacción y presentación de escritos, etc.).**

4º Tanto los supuestos que el CERMI CLM decida atender, ofreciendo una primera orientación, como los que queden descartados por no encajar en los criterios señalados anteriormente, se derivarán, ofreciendo la información disponible, hacia recursos públicos y privados existentes que puedan prestar una ayuda más intensa (asesorías jurídicas de organismos públicos y de entidades de la discapacidad, servicios de orientación de los Colegios de Abogados, turnos de oficio, órganos jurisdiccionales y oficinas del Ministerio Fiscal, órganos de supervisión y asesoramiento como el Consejo Nacional de la Discapacidad, etc.).

5º El CERMI CLM contestará a las consultas recibidas y admitidas en el menor tiempo posible, sin poder obligarse a responder de forma instantánea o sometida a plazos ajenos al propio CERMI CLM.

6º Las solicitudes de orientación de las personas o entidades que se dirijan al CERMI CLM se canalizarán preferentemente a través de correo electrónico, que se remitirán a la cuenta: juridico@cermiclm.org , o por medio de fax, al número: 925/257937.

7º Las solicitudes atendidas se contestarán preferentemente por vía electrónica, enviando la información pertinente sobre la consulta realizada a la cuenta proporcionada por la persona o entidad solicitante. Al finalizar la resolución de la consulta, se enviará un informe jurídico acerca de la información solicitada, que se remitirá vía electrónica, vía fax o vía correo ordinario, a la cuenta, número o dirección proporcionados por el usuario. Se podrán mantener consultas telefónicas sobre el caso, si es preciso recabar más información o resulta estrictamente necesario para ofrecer la orientación jurídica, y siempre a instancias del CERMI CLM.

8º Las personas que soliciten este servicio se hacen responsables de la veracidad, adecuación con la realidad y legalidad de los hechos, documentos, información o materiales comunicados o puestos a disposición del CERMI CLM.

9º El CERMI CLM aplicará estrictamente la legislación sobre protección de datos y el deber de confidencialidad de toda la información que pudiera recibir por esta vía.

COMPUTO TOTAL DE LAS CONSULTAS

Referidas lógicamente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Se han contabilizado un total de **863 consultas**, de las cuales de **380** se han abierto expedientes documentales con gestiones posteriores y tramitación de soporte documental variado y contactos con diferentes organismos, instituciones o entidades relacionadas con el objeto de la consulta. El resto de las consultas y sobre todo de peticiones de información u orientaciones que no requirieron de soporte documental se resolvieron telefónicamente, por mail o presencialmente en la oficina del CERMI CLM.

Debe reflejarse aquí, que una vez que están resueltas las consultas se procede al cierre del expediente documental y se elimina esté dado que se trata de datos especialmente sensibles.

Temática de las consultas recibidas:

ACCESIBILIDAD TOTAL 60 – Con Expediente 60

Comunidad de Propietarios	10
Accesibilidad Autobuses de línea transporte interurbano	8
Plazas de aparcamiento reservadas PCD	8
Accesibilidad de establecimientos abiertos al público	15
Transporte público ferroviario	4
Accesibilidad Ocio, Cultura, Museos ...	15

Se continúa con la tónica habitual de este tipo de consultas, se realiza mucha labor de divulgación sobre la normativa a cumplir por todos, administraciones, particulares, establecimientos abiertos al público. Se trata de un derecho fundamental que es incumplido de manera reiterada por particulares, por comunidades de propietarios, por la Administración Pública en todos sus ámbitos competenciales.

Debe desatacarse que el año pasado y como consecuencia del desarrollo de la campaña de Denuncias y sensibilización “Horizonte Accesibilidad 2017” promovida desde CERMI Estatal en la que se recogieron mes a mes denuncias sobre diversos incumplimientos en esta materia y que fueron trasladados a la Administración General del Estado y a las altas Instituciones del Estado, como el Defensor del Pueblo para que se obrase en consecuencia, se decidió desde todos los CERMIS Autonómicos seguir haciendo especial hincapié en los incumplimientos que cada día se siguen produciendo en este campo.

Debemos recordar todos que la falta de accesibilidad universal hace que miles de personas en CLM y millones en España no disfruten en igualdad de condiciones de sus derechos civiles y de su libertad de deambulación, por lo que seguirán siendo eje principal de nuestras reivindicaciones comunes.

La problemática referida al acceso a comercios, instalaciones públicas o espacios como hospitales o centros de salud, continúa aumentando. Las propias personas con discapacidad y sus familias o las entidades a las que estos representan cada día

toman más conciencia de la necesidad de la denuncia pública para que se actúe y se consiga cumplir este mandato básico para garantizar la participación en la vida pública de todas las personas independientemente de su discapacidad. Estas denuncias puestas en conocimiento del CERMI CLM se han trasladado oficialmente a la Administración Regional para su conocimiento.

FISCAL	TOTAL 33 - Con expediente 27
---------------	-------------------------------------

Exención Impuesto de matriculación	5
Aplicación IVA Reducido	2
Información Ley de Tasas y precios públicos	1
Consideración fiscal compra y venta de inmuebles propiedad de personas con discapacidad	4
Consideración fiscal prestaciones sociales	6
Patrimonio protegido a favor de PCD	6
Deducciones fiscales en tramo autonómico del IRPF	3

Como viene siendo habitual en este campo, se han recibido consultas sobre expedientes de multa ya incoados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en relación al uso por parte de otras personas sin discapacidad de vehículos que han sido bonificados con la exención del impuesto de matriculación.

Ante la repetición año tras año de la denegación de la exención de ITVM por parte de los ayuntamientos para las personas con discapacidad, interpretando los preceptos generales de ámbito estatal de manera arbitraria y discrecional, en esta ocasión se han presentado varios expedientes completos al Defensor del Pueblo para que se pronuncie sobre esta clara vulneración de derechos y trato discriminatorio. Se está a la espera de respuesta por parte de este organismo.

En particular existe mucho desconocimiento de los beneficios, exenciones, bonificaciones de carácter fiscal, reducciones en el IRPF, comunicación de datos relativos al grado de discapacidad, pero merece la pena destacar el aumento en las consultas sobre la consideración o más bien el tratamiento fiscal de disposiciones testamentarias o legados constituidos a favor de personas con discapacidad por sus progenitores, siendo este un tema bastante complejo y sobre el que la propia AEAT mantiene algunas discrepancias en función del responsable de la misma al que se consulte, sobre todo en cuanto al tratamiento fiscal de las aportaciones

realizadas al denominado patrimonio protegido a favor de las personas con discapacidad.

LABORAL TOTAL 75 - Con Expediente 63

Sentencias y Resoluciones de Incapacidad laboral	10
Jubilación anticipada y nuevo convenio especial SS	10
Información general sobre inserción laboral PCD	6
Reclamación Grado de Discapacidad	10
Vulneración D. Laborales de PCD	6
Incompatibilidad GD = IPA= IPT = Apto para el trabajo	5
Incumplimiento cuota reserva PCD en empresa ordinaria	2
Dudas sobre Convenio Colectivo sector de centros AT.PCD	5 (+12)
Bonificaciones laborales contratación de PCD 2017	5
Proceso de adaptación del puesto de trabajo	2
Problemática laboral de Centros Especiales de Empleo	3

Las consultas en relación a periodos de cotización, edad mínima y grado de discapacidad requerido para poder acceder a la jubilación anticipada para personas con discapacidad continúan aumentando. Considerando también importante que a final de este 2018 se ha producido una novedad en este sentido, interesándose por estos cambios bastantes personas.

Han aumentado también las consultas sobre procedimientos de reconocimiento de la Incapacidad Laboral en sus diversas categorías y su equivalencia o no con las resoluciones de grado de discapacidad y por tanto con el derecho a determinados beneficios que no son conocidos por las personas con grado de discapacidad reconocidos. Se viene observando desde hace ya dos años que se han incrementado en exceso las consultas relacionadas también con las resoluciones administrativas de reconocimiento de grado de discapacidad sobre todo aquellas en las que incluso se observa trato indigno hacia las personas que acuden a los centros base. Como consecuencia de este problema se está elaborando un informe jurídico que se trasladará a los responsables de la administración competentes en esta área.

Ante la inminencia en la aprobación y firma del XV Convenio Colectivo de Atención en centros a personas con discapacidad se ha producido un gran aumento de consultas, la incertidumbre que se ha generado es grande y la repercusión que puede tener en las asociaciones es muy seria.

SERVICIOS SOCIALES, ASISTENCIALES Y LEY DEPENDENCIA TOTAL 70 -

Con Expediente 70

Recursos asistenciales generales	6
Justicia gratuita para discapacitados	4
Información sobre Derechos y Ayudas para PCD	22
Información Ley de Autonomía personal, atención y prevención de la dependencia	28
Tarjeta acreditativa de Grado de Discapacidad	4
Listas y traslados entre centros o servicios sociales	6

Se siguen recibiendo demasiadas consultas sobre las prestaciones y servicios que oferta la Administración a las personas con discapacidad, las familias aparentan seguir desinformadas, no saben dónde acudir ni saben que trámites deben realizar para poder acceder a estos servicios.

Se producen también bastantes consultas sobre el funcionamiento de las listas de espera para cubrir estas plazas públicas, así como el régimen de participación en el coste que se les solicita desde la Administración cuestión que está incrementado el número de personas que se dirigen a nuestro servicio de información y orientación.

Continúa la labor de información, asesoramiento y cumplimentación de recursos o alegaciones relacionadas con el acceso al Sistema de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia. Se revisan propuestas de programas de intervención o planes individuales de atención, se redactan los escritos o recursos que los usuarios deciden presentar ante las administraciones competentes.

Se siguen mezclando y confundiendo por parte de las familias los sistemas de dependencia con las prestaciones y servicios que actualmente funcionan para las personas con discapacidad.

EDUCACIÓN TOTAL 78 - Con Expediente 47

Ausencia de recursos educativos para alumnos con necesidades educativas especiales	10
Retirada de apoyos específicos para alumnos con discapacidad	8
Problemas con la escolarización de niños con discapacidad	8
Trato inadecuado hacia alumnos con discapacidad intelectual	4
Asesoramiento para la redacción de recursos administrativos contra derivaciones de alumnos a colegios de educación especial	5
Participación en la elaboración de diversas normativas educativas	12

Es necesario recalcar en esta área que las consultas sobre el tema educativo cada vez son más numerosas y las familias que las demandan son mucho más exigente con el respeto al derecho que tiene todo alumno a tener una educación inclusiva y de calidad como el resto de alumnos. Ha de comentarse que esta área temática ha sufrido el mayor incremento en el número de consultas de este año. Como el año anterior se ha colaborado en el diseño y elaboración de múltiples normativas elaboradas por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, bien a través del Consejo Escolar, bien a través de múltiples grupos de trabajo conjuntos, grupos de trabajo del propio CERMI CLM y de los periodos de consulta e información pública de dichas Órdenes o Decretos.

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA TOTAL 40 - Con Expediente 20

Cupo de reserva para personas con discapacidad	5
Solicitud información datos estadísticos	1
Reserva de plazas de interinos para PCD	5
Reserva en oferta de investigación universitaria y postdoctoral	4

Durante el presente año, las consultas relacionadas con esta área se centran en reclamar ante las diferentes administraciones competentes que se cumplan los cupos de reserva a personas con discapacidad a la hora de la constitución y

regulación del funcionamiento de las listas de interinos, sobre todo en el ámbito educativo. Al parecer esta es una petición que se formula en distintas comunidades autónomas, por lo que esta situación nos llevó a trasladar a CERMI Estatal esta petición ya que requiere de una intervención unitaria o centralizada desde la Administración General del Estado. Las Comunidades autónomas van por libre en este tema y se crean unas desigualdades bastante grandes entre unas y otras con respeto a los interinos de educación que están en listas diferentes.

Se ha detectado sobre todo en la Convocatoria específica de oposiciones del SESCOAM que se ha desarrollado este año 2018 múltiples incidencias en la tramitación de las bolsas de interinos, así como a la hora del requisito de presentar el llamado Certificado de Aptitud o de compatibilidad de funciones que debe ser expedido por los Centros Base de la Región. Esta problemática se trasladó a los responsables de Recursos Humanos del SESCOAM.

GESTIÓN ASOCIATIVA	TOTAL	350 - Con expediente 75
---------------------------	--------------	--------------------------------

Deudas pendientes de la JCCM con asociaciones y CEE	4
Trámites y requisitos para formar parte del CERMI CLM	6
Información general sobre la puesta en marcha de CEE	8
Puesta en marcha de nuevas asociaciones	7
Estado de tramitación de expedientes de pago de determinadas asociaciones	8
Asesoramiento para la redacción de los proyectos presentados a las diferentes convocatorias de la JCCM: Discapacidad, socio sanitarias, IRPF Tramo Autonómico	13
Información y asesoramiento sobre cumplimiento Ley de Transparencia y Buen Gobierno, Códigos Éticos e implantación de sistemas de Calidad e inscripción en el Registro de Grupos de Interés	29

En este campo nuestra labor sigue consistiendo en el asesoramiento a las entidades del sector en todas las áreas de gestión asociativa que nos solicitan. Muchas de las consultas que nos demandan las entidades se resuelven vía correo electrónico y con llamadas telefónicas, así como con la celebración de pequeños grupos de trabajo monotemáticos sobre el tema consultado en particular.

VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES - TOTAL 15 - Con Expediente 9

Acoso laboral a PCD en CEE	2
Inicio de procesos de incapacitación de manera automática al solicitar la pensión de orfandad por parte de personas con discapacidad intelectual o problemas de salud mental	3
Trato discriminatorio en Administración Pública hacia trabajadores con discapacidad	4

Se ha procedido a la derivación de algún caso a la Oficina del Defensor del Pueblo y de la Oficina de Atención a la Discapacidad. Así mismo se han derivado otros dos casos al Defensor del Pueblo por falta de actividad de la administración ante la petición de información de una persona con discapacidad.

MODIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD DE OBRAR - TOTAL 50 - Con expediente 12

Información general sobre el tema	4
Orientación más específica sobre casos complejos, siempre relacionados con la modificación parcial de la capacidad de obrar.	8

Las familias de personas con discapacidad intelectual, autismo o problemas de salud mental, cada vez se interesan más y a edad más temprana sobre todas las opciones legales que hay en la actualidad en nuestro ordenamiento jurídico pone a disposición de las familias para preservar ante todo la dignidad de las personas con discapacidad.

Debe recogerse aquí que también se incrementan las consultas sobre posibles disposiciones patrimoniales en favor de las personas con discapacidad. Pero también debemos reflejar aquí que por parte de algunos funcionarios de diversas administraciones públicas se sigue aconsejando a las familias por la opción de la incapacitación civil de la persona. Ocasionando esto en muchas familias verdaderos

momentos de angustia, duda y desasosiego por lo que están pensando en hacer con el futuro de sus hijos.

Es cierto que se acercan o consultan al CERMI CLM cada vez más familias que si piensan en el diseñar apoyos graduales para sus hijos, que piden consejo sobre ante que profesionales informarse para hacer lo mejor para ellos respetando siempre su dignidad como personas. Se les pone en contacto con algún abogado, así como con algún notario para que estudie su caso en particular.

Como ya se destacó en la Memoria del año 2017 se ha con la participación del CERMI CLM, en todo el proceso de elaboración y diseño del AP Ley de Protección y Apoyos Garantizados para las Personas con Discapacidad en CLM que se ha venido desarrollando en colaboración con la Dirección General de Dependencia y con la Dirección General de Discapacidad y Personas Mayores de la Consejería de Bienestar Social durante más de 2 años. Finalizando con su aprobación por unanimidad este año en las Cortes Regionales.

OTRAS	24
--------------	-----------

Se enumeran seguidamente algunas consultas difíciles de encasillar en las anteriores categorías citadas por su variedad temática o por no pertenecer al ámbito competencial de la Región.

Abogados especializados en temas de discapacidad
Procedimiento contencioso administrativo, fases
Abogados especializados en Seguridad Social: Incapacidad Permanente Total, Absoluta, Gran Invalidez, Peritos especializados
Procedentes de otras CC.AA, otras sin encuadre temático, o enviadas a CERMI Estatal por ser de ámbitos competenciales del Gobierno de España.

ÁREA DE ASESORAMIENTO EN MATERIA NORMATIVA

Como objetivo establecido desde la Junta Directiva del CERMI CLM para el transcurso de los años anteriores se marcó la necesidad de realizar un profundo estudio de la legislación en vigor en Castilla – La Mancha para poder adaptarla a las premisas de la Convención de la ONU de los Derechos de las Personas con Discapacidad, para ello se han mantenido varias reuniones de trabajo con representantes de distinto nivel de la Universidad de Castilla – La Mancha. En estas reuniones se han establecido unos cauces de colaboración iniciales entre

representantes de ambas instituciones para avanzar en este campo. Siendo necesario que se produzca un profundo estudio de dicha normativa para seguir avanzado en la línea de la CDPCD.

Sin duda la promulgación de *la Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha*, al final del año 2014 continuará influyendo en todas y cada una de las acciones realizadas en esta área de trabajo del servicio jurídico, en clara coordinación también con el área de gerencia del CERMI CLM.

A lo largo del 2016, 2017 y 2018 se ha asistido a muchas reuniones celebradas en la sede de FEDETO, en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y en la Consejería de Sanidad para reivindicar el cumplimiento de la normativa regional sobre la atención a personas con discapacidad en estaciones de servicio, dada la proliferación en nuestra comunidad Autónoma de gasolineras desatendidas con las consecuencias que este hecho acarrea a las personas con discapacidad imposibilitándoles el acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de ciudadanos. Produciéndose este año la apertura de un procediendo piloto de infracción por este motivo por parte de la Unión Europea, aunque debe decirse que para nada en consonancia con derechos básicos para las personas con discapacidad como el hecho de poder acceder a cualquier bien, producto o servicio en igualdad en condiciones que el resto de personas. Al final del 2018 parece que se contaba con un texto casi definitivo que debía revestir la forma de Decreto, pero que aún no se ha publicado.

Se ha asistido igualmente a la celebración de varias de las reuniones del Comité de Seguimiento de los Fondos Feder en la Región para el periodo 2014 – 2020, Fondo Social Europeo para el mismo periodo, así como a otras reuniones como las celebradas por la Comisión Regional de Cualificaciones Profesionales.

Una gran parte del trabajo de esta área también se ha dedicado a la asistencia y participación en el Grupo de Trabajo constituido entre responsables de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, la Dirección General de Dependencia de la Consejería de Bienestar Social y la gerencia y el Departamento jurídico del CERMI CLM, bajo la premisa de elaborar y desarrollar una novedosa Ley de apoyos garantizados para personas con Discapacidad que se aprobó finalmente por unanimidad la Ley de protección y apoyo garantizados para personas con discapacidad en CLM.

Otra parte importante de trabajo de este área, siempre en coordinación con la gerencia del CERMI CLM así como con nuestras comisiones de trabajo interno lo constituye la participación en grupos, mesas y plenarios constituidos por la Dirección General de Acción Social de la Consejería de bienestar social de JCCM, con la finalidad de abordar la publicación del Catálogo de Servicios Sociales de CLM, por imperativo de la Ley de Servicios sociales de CLM, que entró en vigor en el año 2010 y que aún seguía sin elaborarse.

Como desde el inicio de actividad de esta área de trabajo del CERMI CLM, una parte importante de la carga de trabajo consiste en la lectura, análisis y proposición de nuevas medidas y mejoras para aplicar en cualquier normativa que se vaya a desarrollar en la Región y a la cual tengamos acceso por una vía o por otra. Por ello diariamente se realiza un rastreo en las páginas web de los boletines oficiales y en las páginas de las Cortes o del Tablón de anuncios electrónicos para efectuar un seguimiento sobre nuevas promulgaciones.

El protocolo de actuación en estos casos, sería manejar con antelación los textos normativos propuestos para poder hacer las aportaciones oportunas que se considere necesarias con el fin de que todas estas nuevas normativas, incluyan en su regulación la variable de discapacidad, ya sea en clave de derechos, en clave de accesibilidad, en clave de obtención de nuevas medidas de acción positiva, o simplemente para que no se produzcan retrocesos en los derechos y oportunidades y consolidadas para este sector.

Toda la normativa que se recibe en el departamento de orientación y asesoría jurídica es analizada desde la perspectiva de la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. En la mayoría de los casos relacionados con el asesoramiento en tema de nueva normativa se ha trabajado conjuntamente y en coordinación con la figura del gerente del CERMI CLM, a modo de ejemplo se pueden citar los siguientes textos normativos que aparecen enumerados en el cuadro resumen que se incorpora a continuación:

ASESORAMIENTO E INFORMES SOBRE DIVERSAS NORMATIVAS DEL AÑO 2018
<i>Plan de Inspección de Servicios Sociales de 2018</i>
<i>Difusión de la Convocatoria de programa CONOCE CLM 2018 de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía, Empresas y Energía</i>
Participación en los periodos de consulta e información pública en la elaboración de la Ley de Participación de CLM
<i>Estudio del impacto del Real Decreto Protección Mínima de las prestaciones y servicios del SAAD 1082/2017</i>
<i>Convocatoria para el mantenimiento o ampliación de los conciertos educativos 2018/2019 – 2019/2020</i>
Participación en la Consulta Pública sobre el nuevo Decreto de Mediación en Consumo.
Aportaciones en el periodo de Información Pública para la elaboración de Ley de Vivienda de CLM.
Consulta y difusión de la Ley de Transporte por carretera.

Consulta pública sobre la Nueva composición del Consejo Regional de Formación Profesional de JCCM
Aportaciones en el periodo de Consulta Pública sobre la Ley del Tercer Sector de CLM
<i>Orden y Bases Regulatoras de Ayudas convocatoria SEPAP 2018</i>
Consulta pública previa sobre la regulación de nuevas enseñanzas especiales de idiomas
Aportaciones en el periodo de Información pública del Decreto de Inclusión educativa.
Nueva regulación del Registro de Grupos de Interés en CLM
Información Pública sobre el nuevo Decreto de Albergues turísticos de JCCM.
Consulta Pública sobre el Plan de Vivienda en CLM 2018 / 2020
Información Pública Decreto Consejo Regional de Consumo
Publicación del Programa de Termalismo de CLM 2018.
Consulta Pública sobre Reintegro Ortoprotésico y gastos asimilados.
Consulta Pública Ley Patrimonio de CLM.
Información Pública Decreto Alojamientos Turísticos Rurales.
Estudio y difusión de la Convocatoria 2018 de Voluntariado de CLM.
Publicación del nuevo Reglamento del Taxi.
Consulta Pública sobre el nuevo Decreto de Organización y Funcionamiento del Registro General de Asociaciones en CLM
Participación en el periodo de apertura de información y consulta del Anteproyecto de Ley en materia de gestión y organización administrativa
Participación y aportaciones en el diseño de las diversas órdenes de admisión del alumnado en centros sostenidos con fondos públicos, así como en los centros de educación de adultos
Participación en la consulta pública sobre la creación del Comité de Ética, Servicios Sociales y Dependencia de la Consejería de Bienestar Social.
Participación en la elaboración del nuevo Decreto que abordará la problemática de los Talleres de Reparación de Automóviles en coordinación con la DG De Consumo.

<p>Participación en la elaboración del Ante Proyecto de Ley de Garantías e Ingresos Mínimos de CLM.</p>
<p>Alegaciones en la Orden que regula los precios públicos de acceso a los museos para personas con discapacidad de más del 65%.</p>
<p>Aportaciones a la nueva ordenación de Consejo Regional de Familia e Infancia de CLM.</p>
<p>Participación en el periodo de Información Pública del Ante Proyecto de Ley de perros de asistencia de CLM.</p>
<p>Participación activa en todas las fases de elaboración de la Ley de Protección y Apoyo garantizado para las personas con discapacidad en CLM, que se aprobó en junio de 2018.</p>
<p>Participación en el Anteproyecto de Ley de Infancia y familia de CLM.</p>
<p>Revisión y aportaciones al II Plan Concilia de CLM.</p>
<p>Consulta y aportaciones sobre la necesidad de regulación legal del derecho al cumplimiento de la Accesibilidad Cognitiva</p>
<p>Participación en el periodo de información pública sobre la regulación del nuevo consejo Regional de Formación Profesional.</p>
<p>Estudio y aportaciones para la elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Regional de Transparencia y Buen Gobierno.</p>
<p>Aportaciones en las regulaciones de la estructura y funcionamiento de la Biblioteca Regional.</p>
<p>Estudio y difusión de la normativa estatal que ampliaba la condición de Familia Numerosa en relación a efectos fiscales.</p>
<p>Participación continuada en reuniones y en alegaciones al proceso de elaboración del Catálogo de Servicios Sociales que debe desarrollar la Ley de Servicios Sociales de CLM.</p>
<p>Participación y estudio en el planteamiento de sugerencias para las elecciones Europeas de mayo de 2019, así como en el conocimiento y difusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
<p>Orden 124/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.</p>

<p>Consulta Pública sobre la regulación de un nuevo Decreto que aborde la labor de tutoría y de Orientación en los centros escolares.</p>
<p><i>Real Decreto-ley 7/2018, de 27 de julio, sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud.</i></p>
<p>Participación regular en reuniones y formulando aportaciones en el nuevo Decreto que regulará los derechos de las personas consumidoras en instalaciones de suministro a vehículos de carburantes y combustibles líquidos o gaseosos o cualquier otro tipo de energía en Castilla-La Mancha.</p>
<p>Resolución de 30/07/2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura de un periodo de información pública sobre el proyecto de decreto por el que se regulan el Informe de Evaluación del Edificio y el Registro de Informes de Evaluación de Edificios en Castilla-La Mancha.</p>
<p><i>Resolución de 01/08/2018, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocan para el año 2018 las subvenciones destinadas a la realización de proyectos de interés general con cargo a la asignación tributaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas en el ámbito de Castilla-La Mancha.</i></p>
<p>Participación en el periodo de información pública sobre el proyecto de Decreto del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia en Castilla-La Mancha.</p>
<p><i>Información y difusión del Extracto de la Resolución de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018-2019.</i></p>
<p>Consulta previa en relación con la posible modificación del Decreto 110/2006, de 17 de octubre para permitir el pase a la situación de segunda actividad a los agentes de policía local a los que se reconozca una incapacidad permanente total.</p>
<p><i>Difusión de la Orden EFP/938/2018, de 5 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas para la realización de prácticas formativas de personas con discapacidad intelectual en el Ministerio de Educación y Formación Profesional.</i></p>
<p>Aportaciones al Borrador de Orden de xx/xx/2018 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.</p>

<p>Publicación y difusión de la <i>Resolución de 25/09/2018, de la Dirección-Gerencia, sobre reintegro de gastos por adquisición de medicamentos para pacientes menores de edad afectados por discapacidad igual o superior al 33%.</i></p>
<p>Estudio y análisis de la memoria de impacto normativo del anteproyecto de Ley por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad.</p>
<p>Resolución de 01/10/2018, de la Secretaría General, por la que se dispone la apertura del período de información pública del proyecto de orden de la Consejería de Bienestar Social por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años.</p>
<p>Información y difusión del <i>Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores.</i> BONO SOCIAL y su tramitación.</p>
<p>Participación en el proceso que CERMI Estatal junto al Gobierno Central está realizando para la Identificación de cargas administrativas relacionadas con la discapacidad.</p>
<p>Participación como CERMI CLM, a través del CERMI Estatal en el periodo de Consulta Pública previa sobre un anteproyecto de Ley orgánica de modificación de la actual Ley de Educación.</p>
<p><i>Resolución de 23/10/2018, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas para la atención especializada en centros residenciales.</i></p>
<p><i>Resolución de 23/10/2018, de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, por la que se convocan ayudas reguladas en la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas, para la rehabilitación de elementos comunes de edificios de tipología residencial colectiva de viviendas.</i></p>
<p><i>Resolución de 29/10/2018, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2018, que han de financiar las subvenciones para proyectos generadores de empleo, en su modalidad de inversión en activos fijos, previstas en el Decreto 21/2010, de 20 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para promover y facilitar la integración laboral de las personas con discapacidad en centros especiales de empleo.</i></p>

<p>Información y difusión sobre la nueva regulación de la LOREG que afecta en especial a las personas con discapacidad que habían sido privadas de su derecho al voto al ser incapacitadas judicialmente.</p> <p><i>Ley Orgánica 2/2018, de 5 de diciembre, para la modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para garantizar el derecho de sufragio de todas las personas con discapacidad.</i></p>
<p><i>Orden 160/2018, de 31 de octubre, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento del parque de vivienda en alquiler.</i></p>
<p><i>Orden 161/2018, de 31 de octubre, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad por jóvenes.</i></p>
<p><i>Orden 162/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +55 años, en el marco del Plan Regional de Empleo y Garantía de Rentas de Castilla-La Mancha (2018-2020).</i></p>
<p>Participación en el grupo de trabajo que ha convocado la Dirección General de consumo para la elaboración de un nuevo decreto que regulará los aspectos no sanitarios de los centros de estética que se refieran a los la protección de los derechos de los consumidores.</p>
<p><i>Orden 168/2018, de 26 de noviembre, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regula el procedimiento para la obtención y el uso en Castilla-La Mancha de la Tarjeta Dorada de transporte para mayores de 65 años.</i></p>
<p>Participación en las alegaciones <i>del periodo de Consulta pública</i> previa sobre un proyecto de Decreto por el que se crea el órgano de vigilancia previsto en el artículo 18 de la <i>Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha.</i></p>
<p><i>Orden 170/2018, de 22 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden de 30/11/2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las unidades de apoyo a la actividad profesional, en el marco de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo.</i></p>
<p><i>Orden 176/2018, de 28 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 160/2017, de 14 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa Conoce Castilla-La Mancha para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la realización de viajes turísticos en Castilla-La Mancha.</i></p>
<p><i>Resolución de 05/12/2018, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el mantenimiento de centros,</i></p>

<i>servicios y desarrollo de programas destinados a la atención de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha.</i>
<i>Resolución de 07/12/2018, de la Dirección General de Atención a la Dependencia, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social, para el desarrollo de programas destinados a la atención tutelar de las personas con capacidad de obrar modificada judicialmente en Castilla-La Mancha.</i>
<i>Resolución de 05/12/2018, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2019 las subvenciones a entidades locales en el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual en Castilla-La Mancha.</i>
Estudio y elaboración de propuestas e informes varios, enviados por CERMI Estatal de diferente normativa de ámbito estatal.

En esta relación detallada de actividades de consulta de nuevos desarrollos normativos o de su reforma, no aparecen especificadas varias líneas de trabajo que por estar aún en vías de materialización simplemente paso a enumerar: se continúa revisando y actualizando el informe genérico sobre la regulación del concierto social a nivel de autonomías, se informa y asesora sobre la futura Ley del Tercer Sector de CLM.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN JORNADAS Y MESAS REDONDAS

Como viene siendo habitual desde el inicio de la andadura y puesta en marcha del Servicio de Información y Orientación jurídica del CERMI CLM, se asiste de manera habitual al desarrollo de foros, seminarios y jornadas formativas en las que se aborden diferentes temáticas relacionadas con el amplio mundo de los derechos de las personas con discapacidad.

En otro apartado de esta Memoria está recogida la agenda de trabajo completa del CERMI CLM para todo el 2018. Por este motivo simplemente voy a mencionar aquí algunas de estas jornadas, seminarios o ponencias de manera muy ligera, sin profundizar en exceso en sus contenidos, lugares de desarrollo o ponentes que participaron.

Por la especificidad y complejidad del tema, quería mencionar la asistencia a la jornada del 26 de febrero en la sede del Defensor del Pueblo titulada “Efectividad de los Tratados de Derechos Humanos del Sistema de Naciones Unidas” – El valor de las decisiones de los órganos de seguimiento para los Estados parte.

Con la colaboración de la Comisión de Mujer del CERMI CLM, se organizó la celebración del Foro Mujeres con Discapacidad en CLM en el que participó activamente la directora del Instinto de la Mujer de CLM como ponente. Se celebró el 6 de marzo en la sede de la ONCE en Toledo. Contó además con mujeres con discapacidad que hablaron en primera persona acerca de sus reivindicaciones, logros y metas.

Merece también mención especial la asistencia y participación en la Jornada organizada por el Colegio de Abogados de Albacete y la Fundación General de la Abogacía de España bajo la denominación “Las personas con discapacidad ante los procedimientos judiciales. Estándares de la Convención de los derechos de las personas con discapacidad”.

En colaboración con todo el equipo humano del CERMI CLM se organizó en el Salón de Actos de la Consejería de Bienestar social la Jornada conmemorativa de los “10 años de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad en España: “La capacidad Jurídica de las personas con discapacidad y los apoyos en la toma de decisiones. Modelos de Inclusión en la Comunidad”. Se contó con la presencia de desatacas figuras del mundo jurídico, jueces, fiscales, notarios, abogados especializados. A la jornada asistieron más de 100 personas.

Se colaboró impartiendo una ponencia en el Curso de verano de la UCLM que se celebró en Albacete el día 9 de julio de 2018, bajo la denominación: “Discapacidad intelectual y retos pendiente: Capacidad jurídica y apoyo en la toma de decisiones”, cuyo texto de la intervención se va a publicar por la editorial Tirant Lo Blanch en una publicación monotemática que recogerá todas las intervenciones de este curso de verano.

En estrecha colaboración con la Comisión de Mujer del CERMI CLM, se desarrolló también la I Jornada Regional “Di no a la Violencia contra las mujeres y niñas con discapacidad”, “Eres importante, no lo Toleres”, el día 26 de noviembre en el Salón de Actos de la Delegación Territorial de la ONCE en Toledo, en la que se abordó con profundidad todas las medias que afectarán a las mujeres y niñas con discapacidad en CLM en la nueva Ley para una Sociedad Libre de violencia de género en CLM.

Por la importancia que ha tenido para el CERMI CLM, no puedo dejar de mencionar la preparación, coordinación y diseño juntos a todo el equipo CERMI CLM y sus comisiones del Foro 20 Años CERMI CLM, que se celebró en la UCLM el 12 de diciembre en el Campus de la Fábrica de Armas en el que participaron más de 100 personas del ámbito asociativo de toda la Región y que contó con la presencia en la Inauguración del Presidente de CLM y de la Consejera de Bienestar Social de CLM, así como de la Vicerrectora del Campus de la UCLM en Toledo.

PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA EL AÑO 2019

Desde este servicio de información y orientación jurídica del CERMI CLM, continuará la labor de difusión del programa. Se sigue constatando la falta de información de las familias y de las personas con discapacidad acerca de los derechos y obligaciones que como personas con discapacidad les otorga el ordenamiento jurídico.

Como aspectos innovadores, pero ya detectados en años anteriores podemos citar la necesidad de realizar en coordinación con la gerencia y con los responsables de las comisiones internas de trabajo del CERMI CLM, acciones formativas o de capacitación para las entidades miembros, así como para familias, personas con discapacidad y responsables o directivos de las entidades del Tercer Sector de CLM. Por ejemplo, en áreas temáticas variadas como son: protección de datos, transparencia, fiscalidad y contabilidad, etc...

Se incidirá en la importancia de la aprobación de esta Ley para el sector en CLM, ocasionando su aprobación un ingente trabajo de desarrollo reglamentario de la misma que incluirá a su vez una nueva negociación del marco de concertación de servicios sociales, a través de la figura del Concierto Social, tal y como ya se está haciendo en otras CCAA.

Se seguirá trabajando en coordinación con diversos departamentos de la UCLM, en concreto con el de Derecho Administrativo de la UCLM y con la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa del Santander en la propia Facultad de Ciencias Jurídico Sociales de Toledo.

Se colaborará por tercer año consecutivo con el Servicio de Accesibilidad de la Secretaría

General de la Consejería de Bienestar Social de JCCM en el Curso “Accesibilidad Integral e Igualdad de Oportunidades” para empleados públicos.

Como no puede ser de otra manera se seguirá solicitando la redacción de todos los desarrollos reglamentario establecidos en la Ley 7/ 2014 de Garantía de los Derechos de las Personas con discapacidad en CLM, así como de la recientemente aprobada Ley 3/2018 de Protección y Apoyo Garantizado.

Se seguirá aportando y participando en todos aquellos desarrollos normativos en los que se requiera nuestra presencia y nuestras alegaciones.

Se trabajará con ahínco en la necesidad de tejer redes de apoyo con todos los operadores jurídicos que influyen y determinan en muchos casos la efectividad de los derechos de las personas con discapacidad y por ello del respecto a su dignidad en clave de Derechos Humanos. Su apoyo es necesario para seguir trabajando en pos de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias.

Se pretende seguir haciendo y construyendo conjuntamente con la Comisión de Mujer del CERMI CLM y el apoyo de la Fundación CERMI Mujeres espacios de debate y formación en materia de igualdad de género con especial incidencia en la violencia machista contra las mujeres y niñas con discapacidad en CLM.

6.3 - Proyecto de participación social y promoción de la autonomía de las personas con discapacidad: Participación, Capacitación e Inclusión social.

10 Años de la Convención DPCD en España

20º Aniversario del CERMI CLM << 1998-2018, construimos el futuro mejorando el presente >>.

El diseño del programa de actuación de CERMI CLM para el año 2018 contemplaba como indicamos en la fundamentación del programa una novedad respecto a programas anteriores ya que en 2018 nuestra entidad cumplía 20 años. Por este motivo desde el Comité hemos diseñado varios espacios de trabajo y de reflexión interna entre las organizaciones para revisar el modelo de entidad que queremos y sobre todo para marcar las prioridades estratégicas que esta organización debe seguir en los próximos años. Pero, por otro lado, la conmemoración de los veinte aniversarios del CERMI CLM nos ha servido también como punto de inflexión para establecer nuevas líneas de actuación y comunicación hacia el exterior, con la sociedad y con los diferentes agentes sociales y políticos en nuestra comunidad. 2018 ha sido un año con un incremento considerable de la participación e implicación de personas con discapacidad en nuestras entidades, fomentando el asociacionismo de las personas con discapacidad y sus familias, y diseñando nuevas estrategias de reivindicación y contestación activa en la defensa de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha y del desarrollo normativo pendiente en nuestra Comunidad en diferentes ámbitos.

En esta línea y continuando con la experiencia de años anteriores, hemos desarrollado varias acciones temáticas concretas relacionadas con la aplicación del Convenio DPCD sobre las que hemos generado debate y reflexión, y con la finalidad clara de que fueran acciones de información, formación y propuestas para poder trasladar a las organizaciones pero sobre todo implicar mucho más en ellas, a otros agentes externos al movimiento asociativo como la propia administración

pública, empresas, otras organizaciones profesionales, y del ámbito social, medios de comunicación, etc.

Dado el análisis de necesidades que venimos haciendo estos años y con los datos vamos a realizar varias acciones sobre las principales temáticas planteadas hemos desarrollado las siguientes actuaciones:

<<< • Nuevos modelos inclusivos y apoyos en el ámbito educativo. Comisión Educación CERMI CLM - Decreto Educación Inclusiva. Atención Temprana.

CERMI CLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes firmaron a finales de 2015 un convenio de colaboración y dentro de ese marco de colaboración se vienen desarrollando diferentes actuaciones, reuniones de coordinación, colaboraciones puntuales en adaptaciones de contenidos, cooperación con entidades del CERMI CLM en la formación del profesorado y la incidencia en la elaboración de diferentes normas importantes para la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad en el ámbito educativo. Dada la importancia de la Educación en el desarrollo de cualquier persona, pero sobre todo en los procesos de capacitación y formación de las personas con discapacidad estamos desarrollando y planteando el análisis sobre la situación de la educación inclusiva en la región, los modelos de apoyos (ordinarios y específicos,) que se están utilizando para la atención a alumnos con necesidades de apoyo educativo y plantear los retos de futuro para una verdadera educación inclusiva. Realizar el análisis de los apoyos y recursos necesarios para conseguir un modelo educativo adecuado a las necesidades de las Persona con discapacidad y en línea con los preceptos de la Convención y la normativa de referencia sobre derechos de las personas con discapacidad, en las diferentes etapas de su educación. Coordinación con otros departamentos de la administración regional.

En esta línea además de las reuniones mantenidas con responsables de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, se mantuvo una **jornada de trabajo sobre Educación** el 25 de enero y otra el 3 de abril , analizando la propuesta de nuevo Decreto de Inclusión Educativa en la que entre todas las organizaciones que forman parte de este Comité, se analizaron los artículos del mismo y se realizó un informe con las aportaciones desde CERMI CLM a dicho decreto con el fin de que el

miso tuviera las máximas garantías de inclusión educativa, social, participación, promoción y titulación, con arreglo a los preceptos de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad. Hemos de destacar que gran parte de las observaciones y alegaciones fueron tenidas en cuenta en el texto definitivo del Decreto y que también fueron respaldadas en los diferentes espacios de representación y participación en el ámbito educativo por distintos agentes de la comunidad educativa.

En esta línea se generó también una dinámica de trabajo interesante con un grupo operativo de trabajo sobre Atención temprana formado por responsables de la gerencia del CERMI CLM y de la comisión de educación y atención temprana del comité y profesionales de atención temprana de Plena Inclusión CLM y de varias organizaciones integradas en esta federación miembro del CERMI CLM.

Gracias a este trabajo de comunicación y cooperación continua con más de 10 reuniones y la colaboración en jornadas de trabajo en varios espacios y en la mesa de seguimiento regional de atención temprana, se han hecho aportaciones a diferentes modelos organizativos sobre Atención Temprana en CLM, propuestas para el protocolo de coordinación entre las administraciones implicadas además de participar en las jornadas provinciales organizadas por la Consejería de Educación con los orientadores de cada provincia sobre el desarrollo de los equipos de transición de atención temprana al sistema educativo.

Son muchas las cuestiones en las que se ha trabajado y muchas las que quedan pendientes por desarrollar.

<<<* Foro Mujeres con discapacidad — Jornada contra violencia de género mujeres con discapacidad.

- La situación de las mujeres y niñas con discapacidad y cómo prevenir la violencia de género.

En varios espacios internos y en otros abiertos a la participación de mujeres con discapacidad hemos analizado la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en Castilla-La Mancha. Cómo se trata el género en las políticas de discapacidad y cómo la discapacidad se trata en las políticas de género. Además de analizar un

tema tan importante como es la violencia contra la mujer con discapacidad y cómo prevenirla, y los mecanismos que tienen las propias personas con discapacidad y las organizaciones para poder luchar contra este gran problema.

Con estas premisas el día **7 de febrero** se realizó una **jornada de trabajo interna de la Comisión de la Mujer del CERMI CLM** en la que contamos con la participación de Araceli Martínez, *Directora General del Instituto de la Mujer*. En dicha jornada se trabajó sobre la situación de las mujeres y niñas con discapacidad en las distintas organizaciones, los recursos del Instituto de la Mujer, y las cuestiones a considerar para el diseño de actuaciones de colaboración entre el CERMI CLM y el Gobierno regional en materia de igualdad de género, visibilidad de los derechos de las mujeres y niñas con discapacidad en Castilla-La Mancha, y como establecer medidas para la prevención de la violencia contra la mujer y la formación de diferentes agentes implicados en estas actuaciones en el movimiento asociativo.

El día **6 de marzo** organizamos un **Foro de Mujeres con discapacidad en Castilla-La Mancha**, celebrado en el salón de actos de la DT de ONCE en CLM, en Toledo. En este Foro participaron más de 70 mujeres con discapacidad de la región, analizando diferentes temas relativos a la igualdad entre hombres y mujeres, cuestiones reivindicativas orientadas sobre todo a la doble discriminación que sufren las mujeres y niñas con discapacidad, la variable de ruralidad en la región, los problemas relativos al acceso al empleo y las diferencias salariales, medias de apoyo en el entorno educativo, servicios sociales y sanitario, y cuestiones relativas al empoderamiento y la representación de las mujeres con discapacidad en varios espacios de dirección y representación, tanto social, económica, cultural como política. Entre otras cuestiones en el Foro se contó con la presencia de la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, quien explicó las principales características de la Ley por una sociedad libre de violencia de género en CLM, y en diferentes grupos de trabajo dinamizados por representantes de nuestras entidades en la comisión de mujer del CERMI CLM se analizaron los temas planteados y se pusieron en común en plenario con el fin de trasladar dichas cuestiones a diferentes administraciones.

Siguiendo con los objetivos que nos planteamos en este área de trabajo, el día **26 de noviembre**, coincidiendo con los actos a desarrollar entorno al 25 de noviembre **día internacional para la lucha contra la violencia de género**, organizamos una

Jornada regional dirigida a conocer más para prevenir sobre esta lacara que tiene nuestra sociedad, que maltrata especialmente también a muchas mujeres con discapacidad especialmente analizar los distintos factores que desde el movimiento asociativo podemos desarrollar para prevenirla, ayudas a las mujeres víctimas de la violencia machista y especialmente establecer medidas de apoyo y colaboración entre entidades así como conocer los recurso a nuestro alcance en toda la región. En esta Jornada se aprovechó para presentar el cupón de la ONCE conmemorativo de ese día y la Directora del Instituto de la Mujer de CLM nos volvió a acompañar en el mismo, y desarrollamos una dinámica participativa respondiendo ella directamente a preguntas que diferentes mujeres con discapacidad de la región le fueron haciendo sobre varios temas.

<<<* Jornada 10 Años convención ONU en España

No solo fue particular 2018 por ser nuestro 20 aniversario, se ha cumplido también 10 años desde que España ratificó la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en abril de 2008, y por ello diseñamos una jornada para poder hacer una revisión actualizada del conjunto de Derechos que la Convención reconoce y que son fundamentales para la Inclusión de las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Con este objetivo el **día 28 de mayo** la jornada se desarrolló según se indica a continuación:

FECHA: 28 de mayo de 2018

LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de Actos de la Consejería de Bienestar Social

Avenida de Francia, nº4, 45071 Toledo (España) – TOLEDO

ORGANIZA: CERMI CASTILLA-LA MANCHA

COLABORA: Consejería de Bienestar Social

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

TÍTULO JORNADA:

Diez años de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad: “La capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los apoyos en la toma de decisiones. Modelos de inclusión en la comunidad”

INTRODUCCIÓN

Han pasado ya diez años de la ratificación por parte de España del Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con discapacidad en abril de 2008 y enmarcado igualmente en el 20 Aniversario de la creación del CERMI CLM, hemos considerado oportuno y procedente abordar en qué punto se encuentra la interpretación, revisión y aplicación de varios artículos de la Convención, arrancando por el artículo 12 de la misma:

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Artículo 12

Igual reconocimiento como persona ante la ley

1. Los Estados Partes reafirman que las personas con discapacidad tienen derecho en todas partes al reconocimiento de su personalidad jurídica.
2. Los Estados Partes reconocerán que las personas con discapacidad tienen capacidad jurídica en igualdad de condiciones con las demás en todos los aspectos de la vida.
3. Los Estados Partes adoptarán las medidas pertinentes para proporcionar acceso a las personas con discapacidad al apoyo que puedan necesitar en el ejercicio de su capacidad jurídica.
4. Los Estados Partes asegurarán que en todas las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica se proporcionen salvaguardias adecuadas y efectivas para impedir los abusos de conformidad con el derecho internacional en materia de derechos humanos. Esas salvaguardias asegurarán que las medidas relativas al ejercicio de la capacidad jurídica respeten los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona, que no haya conflicto de intereses ni influencia indebida, que sean proporcionales y adaptadas a las circunstancias de la persona, que se apliquen en el plazo más corto posible y que estén sujetas a exámenes periódicos por parte de una autoridad o un órgano judicial competente, independiente e imparcial. Las salvaguardias serán proporcionales al grado en que dichas medidas afecten a los derechos e intereses de las personas.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente artículo, los Estados Partes tomarán todas las medidas que sean pertinentes y efectivas para garantizar el derecho de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, a ser propietarias y heredar bienes, controlar sus propios asuntos económicos y tener acceso en igualdad de condiciones a préstamos bancarios, hipotecas y

otras modalidades de crédito financiero, y velarán por que las personas con discapacidad no sean privadas de sus bienes de manera arbitraria.

Artículo 13

Acceso a la justicia

1. Los Estados Partes asegurarán que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares.

2. A fin de asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso efectivo a la justicia, los Estados Partes promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

Artículo 19

Derecho a vivir de forma independiente y a ser incluido en la comunidad

Los Estados Partes en la presente Convención reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad, asegurando en especial que:

- a) Las personas con discapacidad tengan la oportunidad de elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás, y no se vean obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico;
- b) Las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta;
- c) Las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad y tengan en cuenta sus necesidades.

Artículo 24

Educación

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de

oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida, con miras a:

- a) Desarrollar plenamente el potencial humano y el sentido de la dignidad y la autoestima y reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana;
- b) Desarrollar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas con discapacidad, así como sus aptitudes mentales y físicas;
- c) Hacer posible que las personas con discapacidad participen de manera efectiva en una sociedad libre...

OBJETIVO GENERAL

Realizar una llamada de atención, especialmente dirigida a todos los agentes que intervienen para impulsar el cambio de paradigma que propugna la CDPD con el fin de conseguir que se respete la dignidad de las personas con discapacidad y su derecho a decidir de manera autónoma e independiente sobre las decisiones que afectan a su futuro y sobre cómo vivir su propia vida igual que el resto de personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Empoderar a las propias personas con discapacidad y a sus familias en el conocimiento del alcance en clave de derechos del artículo 12 de la CDPCD.
- Desde la perspectiva de las entidades del sector de la discapacidad ofrecer esa visión teórica o propiamente jurídica del proceso de modificación de la capacidad de obrar o de prestación de apoyos que establece la CDPCD.
- Darles igualmente ejemplos prácticos y claros de todas las alternativas que en la actualidad ofrece nuestro ordenamiento jurídico, así como de aquellos que se puede prever que se implanten en un futuro cercano en nuestro ordenamiento jurídico.
- Analizar en la actualidad cual es la posición real de los operadores jurídicos que intervienen en la escena diaria en estos procesos: judicatura, fiscalía, abogacía, notaría.

DURACIÓN DE LA JORNADA

De 09:30 a 14:30 horas con una pausa – café de 30 minutos.

PÚBLICO OBJETIVO AL QUE VA DIRIGIDA LA JORNADA

- Operadores jurídicos
- Personas con discapacidad y familias
- Juntas directivas de entidades y equipos de técnicos
- Entidades miembros del CERMI CLM
- Estudiantes de derecho y de las áreas sociales de la UCLM

DESARROLLO DE LA JORNADA

“La capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los apoyos en la toma de decisiones. Modelos de inclusión en la comunidad”

PROGRAMA

09:00 – 09:30 Recepción de participantes

09:30 – 09:45

Inauguración Oficial

- Aurelia Sánchez Navarro***, Consejera de Bienestar Social de Castilla – La Mancha.
- Cristina Gómez Palomo***, Presidenta del CERMI CLM.
- Jesús Martín Blanco***, Delegado del CERMI Estatal para los Derechos Humanos y la Convención de la ONU de la Discapacidad.

09:45 – 11:45

Igualdad ante la ley y capacidad jurídica de las personas con discapacidad

- Juan Ramón Brigidano Martínez***, Juez Decano de Toledo

Carlos Ganzenmüller Roig, Fiscal especializado en Discapacidad

Almudena Castro Girona, Notario de Castellbisbal, Directora de la Fundación Aequitas y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Unión Internacional del Notariado.

Modera: **Luis Fernández – Bravo Francés**, Decano del Colegios de Notarios de CLM.

11:45 – 12:15

Pausa café

12:15 – 13:30

De la teoría a la práctica, visión acerca de los artículos 12, 13, 19 y 24 de la CDPCD

Francisco Jesús González, abogado en ejercicio y Adjunto a la Dirección de la Fundación Aequitas. Visión teórica y práctica como abogado especializado en Discapacidad.

M.ª José Alonso Parreño, abogada en ejercicio especializada en discapacidad. Visión y respuestas prácticas de alternativas reales a la “incapacitación” de las personas con discapacidad.

Modera: **Ángel José Cervantes Martín**, Decano del Colegio de Abogados de Toledo.

13:30 – 14:30

Mesa redonda: Nuevos sistemas de apoyo para la inclusión en la comunidad

Ana Cabellos Cano, Directora Gerente de FUNDACE CLM.

Mamen de la Llave Fuentes, Gerente de FUTUCAM.

Pedro Llanos Quintana, Coordinador de Fundación Madre.

Familia de una persona con discapacidad, persona de apoyo y referencia de la persona con discapacidad.

Modera: **Marcelina de la Vega Ávila**. Técnico Jurídico del CERMI CLM.

<<<• El empleo, la formación y capacitación socio laboral de las personas con discapacidad.

Desde la comisión de Inclusión Laboral venimos analizando la situación de las personas con discapacidad en el empleo, los mecanismos más adecuados de capacitación y formación para el empleo, con el fin de favorecer la activación de la población con discapacidad en edad laboral y proponer medidas de fomento del empleo y el emprendimiento inclusivo para avanzar en mayores tasas de actividad de este colectivo. Así como impulsar medidas de mejora de los procesos de capacitación socio laboral con nuevos modelos de apoyo y de coordinación entre la formación y el empleo. Queremos impulsar el desarrollo por parte del Gobierno Regional de una Estrategia Regional de empleo para las personas con discapacidad. Proponiendo medidas de impulso para la contratación pública responsable con la reserva de mercado en la contratación pública de la administración regional con centros especiales de empleo en CLM. (Art. 52. Ley 7/2014) y la mejora en los procesos de acceso al Empleo Público para personas con discapacidad.

Con esos objetivos hemos desarrollado varias sesiones de trabajo de la Comisión y participado en espacios de cooperación con el gobierno regional sobre todo en lo relacionado con la reserva de contratos con centros especiales de empleo, apoyar iniciativas de emprendiendo inclusivo, nuevos servicios de capacitación, y el seguimiento de los ejes de formación y empleo en el pacto por la recuperación económica y social en CLM.

Pero en 2018 ante las distintas modificaciones en la normativa de contratación pública por un lado y el proceso de negociación del nuevo convenio colectivo del sector asociativo de la discapacidad a nivel asistencial, centros especiales de empleo y centros educativos, hemos tenido que trabajar intensamente en dar a conocer el desarrollo de los procesos negociadores y sobre todo incidir para poder garantizar que las consecuencias económicas de esos cambios garantizaran a nuestras organizaciones poder seguir prestando nuestros servicios con calidad y eficacia pero sobretodo de manera sostenible.

Jornada de trabajo inclusión laboral y nuevo convenio colectivo del sector. 26 de septiembre.

Comisión inclusión laboral personas con discapacidad

CERMI CASTILLA LA MANCHA

- **TOLEDO. - 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
- **Salón de Actos DT ONCE en CLM. Reino Unido, 10.- 45005-Toledo**

Desde la Comisión de Inclusión Laboral vamos a desarrollar una sesión de trabajo abierta a todas las gerencias de las entidades miembros del CERMI CLM para poder analizar en la misma los cambios más significativos que se van a introducir en el XV Convenio Colectivo del sector, muy próximo a su firma por parte de los diferentes agentes implicados. Por este motivo y ante los grandes cambios que se van a producir y la previsión de posibles estrategias que debemos establecer como sector, consideramos prioritario analizar en esta sesión los elementos que afectan a incrementos salariales, y varias modificaciones en cuanto a complementos, categorías profesionales, y otras cuestiones que son de interés para todas las organizaciones.

Por otro lado, tenemos intención de poder establecer las prioridades para el empleo que debemos trasladar a los diferentes grupos políticos ante las próximas citas electorales y analizar los elementos prioritarios a negociar con el gobierno antes de fin de año.

Por ello os animamos a participar y a que comunicéis a vuestras entidades miembro la celebración de esta sesión de trabajo y que pueda participar la persona responsable de la gerencia o dirección de recursos humanos, empleo... de la entidad en cuestión...

PROGRAMA

10:30. -Café bienvenida. -

11:00. - Inicio de la sesión:

1.- Introducción a cargo de Pedro Sáez Cruz, presidente de la Comisión de inclusión laboral del CERMI CLM y presidente de FEACEM CLM

2.- Las modificaciones más significativas previstas en el XV Convenio Colectivo del sector en proceso de negociación:

Bernabé Blanco, presidente de AEDIS y Pedro Sáez.

3.- Estrategias a desarrollar como sector ante los posibles escenarios tras la firma del nuevo Convenio Colectivo. Incidencia política y prioridades en materia de empleo de las personas con discapacidad en CLM.

José Antonio Romero, gerente del CERMICLM

Coloquio- debate-Propuestas...

<<<* Foro 20 Años CERMI CLM

Como ya hemos comentado en de entorno de 3 de diciembre organizamos este Foro para conmemorar los 20 años de creación del CERMI CLM, abierto a todas las personas que, desde las entidades, administraciones, universidad, familias, etc. Quisieron participar. En el mismo participaron más de 140 personas de toda la región, contamos con ponentes de prestigio en el ámbito de la discapacidad en toda España. Dividimos el foro en dos partes ,una primera en la mañana del día 12 de diciembre en la que tras contar la participación del presidente Castilla La Mancha, hablamos de Genero, de educación, empleo, accesibilidad y derechos sociales, autonomía personal y dependencia, para orientar las base de las nuevas políticas de atención a personas con discapacidad, Por la tarde las personas participantes se dividieron en cinco grupos moderados por compañeras y compañeros de las diferentes comisiones de trabajo y analizamos esos mismos temas elaborando propuestas, y con dialogo de diferentes agentes incluidos en cada grupo. Hemos de destacar el hecho de contar con personas del ámbito asociativo, pero también con responsables de la administración regional, funcionarios, responsables de distintas organizaciones, a nueve universitarios, etc.

Las conclusiones principales y propuestas se describen más adelante.

Construimos el futuro mejorando el presente

Discapacidad, derechos, políticas públicas y participación



TOLEDO, 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Aula Magna, del Campus Universitario de la Fábrica de Armas.

9:00 Acreditación de participantes.

9:30.10:30 Apertura oficial del Foro:

- **Fátima Guadamillas Gómez**, Vicerrectora de Internacionalización y Formación Permanente de la UCLM.
- **Cristina Gómez Palomo**, Presidenta del CERMI CLM.
- **Emiliano García Page-Sánchez**, Presidente de Castilla-La Mancha,

BASES PARA LAS NUEVAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD

10:30- 11:15 GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas de género y el género en las políticas de discapacidad. Mayte Gallego Ergueta, Vicepresidenta y coordinadora de la Comisión de Mujer del CERMI Comunidad de Madrid

11:15-11:45 PAUSA CAFÉ

11:45-12:15 EDUCACIÓN INCLUSIVA

Bases para una educación inclusiva. Marta Medina García, Doctora en Pedagogía. Universidad de Jaén. Premio CERMI Derechos Humanos y Discapacidad 2017.

12:15-12:45 EMPLEO INCLUSIVO

Bases para una nueva empleabilidad de las personas con discapacidad.
Virginia Carcedo Illera. Directora General de Inserta Empleo.

12:45-13:15 ACCESIBILIDADES UNIVERSALES

El pilar de derechos en las políticas a de accesibilidad. Jesús Hernández Galán Director General de accesibilidad de Fundación ONCE.

13:15-13:45 AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Hacia un nuevo sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia. Derechos sociales. Pablo Cobo Gálvez. Experto en políticas y servicios sociales.

14:00. - C O M I D A

- SESIÓN DE TARDE

LOS PILARES DE LAS NUEVAS POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD: PROPUESTAS DESDE EL SECTOR SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD.

16:00-18:00 Networking en 5 áreas de trabajo sobre los temas planteados en cada ponencia de la mañana.

Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Educación inclusiva

Empleo. Inclusión socio laboral

Mujeres y niñas con discapacidad en el marco de derechos

Accesibilidades para todas las personas

18:15-18:45 Plenario puesta en común de las propuestas realizadas en cada área de Trabajo.

18:45 *De los Derechos a los Hechos.* -Luis Cayo Perez Bueno, presidente del CERMI ESTATAL.

+Clausura del FORO.

Ponentes Reseña CV:

10:30. - **Mayte Gallego Ergueta**, GÉNERO Y DISCAPACIDAD

Las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas de género y el género en las políticas de discapacidad. Vicepresidenta y coordinadora de la Comisión de Mujer del CERMI Comunidad de Madrid. Desde el año 2000, colabora activamente en el sector social de la discapacidad. Presidenta del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid (CERMI Comunidad de Madrid) y coordinadora de la Comisión de Mujer del CERMI Comunidad de Madrid. Presidenta de la Federación Madrileña para la Defensa del Enfermo Neurológico (FEMADEN) y vicepresidenta de la Asociación de Lesionados/as Medulares de la Comunidad de Madrid (ASPAYM Madrid). Durante 8 años ha sido representante de la Discapacidad Física en la comisión de Mujer y Discapacidad de la Comunidad de Madrid, hasta su desaparición en el año 2010. Actualmente es: vocal del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid, vocal del Consejo Municipal de la Discapacidad en el Ayuntamiento de Madrid, vocal del Observatorio Municipal contra la violencia de género del Ayuntamiento de Madrid y forma parte de la Comisión de la Mujer del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI Estatal).

11:45. - **Marta Medina García** EDUCACIÓN INCLUSIVA

Bases para una educación inclusiva.

Doctora en Pedagogía. Universidad de Jaén. Premio CERMI Derechos Humanos y Discapacidad 2017 por la investigación titulada “La educación inclusiva como mecanismo de garantía de igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Una propuesta de estrategias pedagógicas inclusivas”

12:15. - **Virginia Carcedo Illera** EMPLEO INCLUSIVO.

Bases para una nueva empleabilidad de las personas con discapacidad.

Directora General de Inserta Empleo. Nacida en Vitoria, es licenciada en Derecho por la Universidad de Deusto, MBA por la Universidad Autónoma de Madrid, Máster en Gestión Directiva de Organizaciones No Lucrativas por la UNED. Ha realizado también el curso de Técnico en Asuntos Europeos y el Máster Europeo de Fundraising (Captación de Fondos) promovido por la Plataforma de ONG, y Third Sector Manager, así como el PDG Programa de Dirección General del IESE (Business School) por la Universidad de Navarra. Ocupa actualmente la Secretaría General y la Dirección General de FSC Inserta, la entidad de Fundación ONCE para la formación y el empleo de personas con discapacidad. Es experta en gestión de la diversidad, igualdad de oportunidades, Tercer Sector y derechos de las personas con discapacidad. Ha participado como ponente en numerosas conferencias, foros, seminarios y grupos de trabajo relacionados con estas materias a nivel nacional e internacional.

12:45. - Jesús Hernández Galán. ACCESIBILIDADES UNIVERSALES-

El pilar de derechos en las políticas de accesibilidad.

Director General de accesibilidad de Fundación ONCE. Nacido en Jaén. Doctor Ingeniero de Montes, Máster en Gestión de Empresas y Máster en Gestión Medioambiental por la Open University. Además, PDG por el IESE, Leading Innovation por la Stanford University y Global Management Certificate por la Thunderbird Global Management School. Actualmente Director de Accesibilidad Universal y Estrategia de la Empresa en Fundación ONCE, ha sido Director General y CEO de Fundosa Accesibilidad S.A. del 2000 al 2003. También Es Presidente de la Plataforma Tecnológica eVIA y Vicepresidente de la European Network for Accesible Tourism ENAT. Así mismo es Presidente del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 170 – Accesibilidad Universal y Diseño para Todos de de AENOR. Es Director del Master de Accesibilidad y Diseño para Todos de la Universidad de Jaén, Director de Master Executive en Economía Social de la EOI y Director del Curso de Accesibilidad Universal del Colegio Oficial de Arquitectos Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid.

13:15. - Pablo Cobo Gálvez. AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Hacia un nuevo sistema de promoción de la autonomía y atención a la dependencia. Derechos sociales.

Experto en políticas sociales y en seguridad social. Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras. Universidad Complutense de Madrid. Master en Gestión de la Administración Pública.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE SU VIDA PROFESIONAL

Director General del Ministerio de Asuntos Sociales. Secretario General y Subdirector General de Planificación y Ordenación del IMSERSO. En el ejercicio de estas funciones ha sido: Coordinador Técnico del Libro Blanco de la Dependencia y del Proyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. Director de División del Grupo de Empresas de la Fundación ONCE y Consejero Delegado de varias empresas del Grupo. AUTOR DE VARIAS PUBLICACIONES en materia de Fundaciones, Seguridad Social, Servicios Sociales y Promoción de la Autonomía personal. ACTUALMENTE está jubilado, aunque colabora con Universidades en Cursos de Postgrado y con Organizaciones sin fin de Lucro: CERMI y la Fundación CASER. Ha sido galardonado con la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social.

18:45. - Luis Cayo Pérez Bueno. DE LOS DERECHOS A LOS HECHOS

Presidente del CERMI y de la Fundación Derecho y Discapacidad.

Nacido en Calasparra (Murcia) en 1967. Ha realizado estudios de Derecho, especializándose en filosofía moral y jurídica. Máster en gestión de empresas por la Escuela Libre de Derecho y Economía. Desde 1995, trabaja en el sector social de la discapacidad. Es Editor de *cermi.es* semanal, el periódico de la discapacidad, Director de las colecciones de libros *cermi.es*, *Abyectos*, *Empero*,

Telefónica Accesible, Convención ONU y Diversidad e Inclusión. Vicepresidente del Consejo Nacional de la Discapacidad, Vocal del Real Patronato sobre Discapacidad y del Consejo Estatal de ONG de Acción Social. Es también presidente de la Fundación CERMI Mujeres y de la Fundación Bequal, vicepresidente de la Plataforma del Tercer Sector y patrono de la Fundación ONCE, de la Fundación ONCE América Latina y de la Fundación Vodafone España. Escritor, traductor y poeta, ha publicado diversas obras, estudios y traducciones tanto de creación literaria como sobre la realidad social y el movimiento de la discapacidad.

<*Conclusiones de los grupos de trabajo:

CONCLUSIONES DEL ÁREA DE TRABAJO: ACCESIBILIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS

1.- ¿Es la accesibilidad un derecho y como tal se hace efectivo hoy?

- Sí, pero hoy aún es un derecho más teórico que real.
- Es un término muy empleado pero una obligación poco cumplida y poco practicada por todo el mundo.
- La accesibilidad garantiza el derecho a la igualdad de oportunidades.
- La falta de accesibilidad da lugar a la discriminación de los más vulnerables.
- Falta concienciación y formación.

2.- ¿Cuáles son las principales barreras para las accesibilidades que se encuentran las personas con discapacidad?

- Las “actitudinales”: las actitudes discriminatorias.
- Las “materiales”: lo que sobra, lo que no debería estar en el entorno físico: elementos y dispositivos que son barreras a nivel físico y cognitivo.
- Las “inmateriales”: lo que falta, lo que debería existir en el entorno social: concienciación, información y formación.

3.- ¿Qué tiene que cambiar a nivel normativo y político para que la accesibilidad sea un tema transversal a todas las tareas de gobierno, entendida como un derecho fundamental para la inclusión social de las PCD?

- Se debería “REFORMULAR” la pregunta: la accesibilidad es un derecho fundamental de TODAS las personas, no sólo de las PCD.

- El político y el legislador deben ser conscientes de la “naturaleza transversal” de la accesibilidad y por ello:

- toda norma debe incorporar la garantía de la accesibilidad.

- regular sabiendo que la accesibilidad es un derecho.

- Hay que ser rigurosos a la hora de aplicar la normativa.

4.- Qué estrategias debe seguir el movimiento asociativo para identificar barreras y anticiparnos a nuevas barreras que se puedan originar de todo tipo?

- Tener un CERMI y otros movimientos asociativos más potentes.

- Concentrar denuncias y reclamaciones y dirigirse de forma colectiva tanto a las Administraciones como a los prestadores de servicios (empresas, establecimientos, medios de comunicación...)

- El movimiento asociativo debería potenciar su labor de “asesoramiento en accesibilidad” y dirigirlo a todos:

- Administraciones públicas.

- Ciudadanos/consumidores/usuarios.

- Prestadores de servicios: empresas, establecimientos, medios de comunicación...

5.- ¿Cómo debemos denunciar la falta de accesibilidad y proponer soluciones?

- Debemos denunciar:

- Ante los Tribunales.

- Ante las Administraciones públicas.

- Debemos proponer soluciones:

- Que se cree un mecanismo presupuestario que garantice un nivel mínimo de financiación de la accesibilidad, algo semejante al “1% cultural”

- Mediante campañas de concienciación: LA ACCESIBILIDAD ES UN DERECHO DE TODOS Y MEJORA LA VIDA DE TODOS.

- Formando “en accesibilidad”:

En todos los niveles de enseñanza: universitaria y no universitaria.

Al programar las políticas públicas: urbanismo, vivienda, transporte, sanidad, servicios sociales, medios de comunicación, TIC's ...

“Exigiendo/exigiéndonos” ser una sociedad “accesiblemente responsable”

Hay que diseñar, producir, dar servicio y consumir “en accesibilidad”: “PIENSA EN ACCESIBLE”.

CONCLUSIONES MESA AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA

1. *¿Es adecuado el sistema de acceso a la valoración de grado de discapacidad y dependencia? ¿Qué debería cambiar?*

- En la teoría, podríamos decir que, si es adecuado, pero en la práctica no:

o No existe unidad de criterios en los diferentes Centros Base.

o Los tiempos de espera son diferentes en los distintos Centros Base, llegando en algunos casos a ser de más de 15 meses (Toledo)

o No hay información de por qué en unos, con la misma problemática, pasas por todos los profesionales y en otros no.

- Hay diagnósticos que son estáticos, por lo que pueden no ser necesarias revisiones salvo que haya una modificación del estado. En cambio, hay otras que requieren revisiones más a menudo y tampoco hay un criterio definido al respecto. Esto sucede, sobre todo, con los menores.

- Debería haber unidad de criterio, lo que tiene que ser hecho desde las Direcciones Generales que, a su vez, tendrían que vigilar que se cumplan

- Habría que dar formación a los equipos de valoración de las diferentes discapacidades para que puedan realizar una correcta valoración. Como no pueden

saber de todo, podrían tener contacto con entidades de la discapacidad para que les orienten en determinados casos.

2. *¿Estamos suficientemente informados de todo el sistema de acceso y qué significa la Ley de promoción de autonomía Personal y Atención a la Dependencia, así como a otros beneficios del grado de discapacidad?*

- En general, si. Conocemos que existe una Ley que nos da ciertos derechos, pero, a la hora de solicitarlo, desconocemos los trámites reales y a qué tenemos derecho realmente.

- No se conoce el catálogo de prestaciones y los/as trabajadores sociales de zona intentan, en muchos casos, ofrecer sólo lo que tienen disponible, sin entrar en más valoraciones, por lo que el PIA puede no ajustarse a lo que la persona necesita realmente.

- Se debería ofrecer todo el catálogo y permitir que se pida lo que realmente se necesita de cara a que se conozcan las necesidades reales de los/as dependientes a la hora de la creación de recursos.

- Es necesaria formación de todo lo que implica la Ley a las trabajadoras sociales de zona.

3. *En el ámbito sociosanitario, ¿qué debemos reivindicar?*

- Básicamente, que exista. Llevamos muchos años hablando de ello, pero realmente no existe como tal.

4. *El Catálogo de servicios de Dependencia, ¿cubre suficientemente las necesidades de las personas con discapacidad que son dependientes? ¿Cómo se podría mejorar?*

- En principio, el catálogo de prestaciones es suficiente.

- Hay que darlo más a conocer. Las profesionales que tramitan la Ley tienen que conocerlo en toda su extensión, así como a las personas que lo solicitan para poder proponer la prestación o servicio adecuado.

- Habría que revisar las incompatibilidades de los servicios ya que una persona que tiene la prestación para cuidados en el entorno familiar, puede

necesitar también una vinculada al servicio ya que necesita una atención especializada que no existe en el catálogo público.

5. *¿Está suficientemente desarrollado e implantado el asistente personal en los Planes de Atención Individualizada (PIA)? ¿Qué habría que hacer para mejorar el acceso a esta figura?*

- Esta figura es bastante desconocida entre las personas con discapacidad.
- Las trabajadoras sociales de zona no suelen comentarla con los solicitantes.
- Además, es una figura que, si te la conceden, es el usuario quien tiene que contratarla, darla de alta en seguridad social, etc. Muchas veces, los usuarios y sus familias no tienen capacidad para llevar a cabo estos trámites y/o la cuantía que se les concede es muy inferior a lo que se necesita.
- Para solventar estos problemas, se propone:
 - o Informar a las trabajadoras sociales del alcance real de la figura del asistente personal y promover su solicitud.
 - o Aumentar las cuantías financiadas teniendo en cuenta las necesidades reales de atención.
 - o Permitir que sean entidades del tercer sector, con experiencia en esta figura, quienes provean del servicio a aquellos que así lo soliciten.

EDUCACIÓN INCLUSIVA

¿Existe la educación inclusiva?

No en general en España, sí en algunas zonas del mundo (ni siquiera en países completos).

¿Cómo debe ser?

Efectiva y de calidad, que dé respuesta a las necesidades de todos los alumnos.

¿Con qué indicadores se puede medir?

La presencia: con datos sobre qué alumnos están y no están en la educación ordinaria.

La participación: es más complicado. Valorar interacciones con otros alumnos y percepción subjetiva.

El progreso: en función del rendimiento de cada alumno, pero con basado en un currículo amplio.

No solo habría que contar con las personas con discapacidad, sino con toda la comunidad educativa.

¿Cómo conjugar el acercamiento a la inclusión de los colectivos con la respuesta educativa a todo el alumnado?

Trabajar la cultura inclusiva en toda la comunidad educativa, a través de la formación a todos (alumnos, claustro y familias).

Que el profesorado y el resto de profesionales tengan una verdadera carrera profesional, fundamentada en la formación continua.

Papel del tercer sector:

Colaboración con administración.

Defensa de derechos.

Velar por la calidad.

Papel de las familias frente a los informes, dictámenes, adaptaciones...

Debe existir un equilibrio entre las familias y los centros

ÁREA DE MUJER Y DISCAPACIDAD

Antes de entrar a ver las conclusiones de las preguntas formuladas sobre el área de Mujer, queremos poner sobre la mesa la realidad que se ha vivenciado en este grupo de trabajo, lo que nos ha hecho valorar si este es un tema que no interesa, ni siquiera a las propias mujeres con discapacidad, algo que sería preocupantes, o si es un indicio de que el tema de mujer y discapacidad ha de ser un tema que se trabaje de manera transversal en las otras áreas: empleo, educación, autonomía y accesibilidad, para que siempre estén visibles y presentes.

A la pregunta:

- *¿Están incluidas las mujeres y niñas con discapacidad en las políticas de género?*

La conclusión que hemos podido sacar sería que, el que las mujeres y niñas con discapacidad se incluyan en las políticas de género muchas veces depende de si las personas que están realizando esa política de género están sensibilizados o no con el tema de la discapacidad, algo que es negativo porque no debería depender de la subjetividad del que redacta, sino que se las debería incluir siempre.

Hoy por hoy no están incluidas, pero poco a poco están empezando a dar pasos, como por ejemplo en la nueva Ley 4/2018, de 8 de octubre, para Una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla La Mancha, se han incluido artículos donde las mujeres y niñas con discapacidad están presentes.

A la pregunta:

- *¿Cómo se pueden empoderar las mujeres con discapacidad en el medio rural?*

Hemos estado analizando que la mujer con discapacidad sí está presente en el Medio Rural, pero no está empoderada, esto ocurre porque la mujer se dedica al cuidado de la casa, de los hijos, del marido, del campo, de los animales...es decir es mano de obra, pero no está empoderada.

Lo ideal sería que en los grupos de acción del ámbito rural pudieran encontrarse mujeres con discapacidad que sirvieran de impulso para empoderar a este colectivo de mujeres con discapacidad, también serían necesarias para el empoderamiento, formación y accesibilidad y, sobre todo, medidas de conciliación de la vida laboral y familiar.

A la pregunta:

- *¿Cómo se podría controlar a los medios de comunicación, para que no muestren una imagen corporal de la de mujer, basada en los cánones y estereotipos de belleza clásicos, que haga que las mujeres con discapacidad puedan tener una percepción errónea de sí mismas y sentir mermada su autoestima?*

A día de hoy, los medios de comunicación proponen unos cánones de belleza inalcanzables, para todas las mujeres, con y sin discapacidad. Esto genera una frustración continua en la mujer, que puede ser más severa en las mujeres con discapacidad, pues no se ven para nada reflejadas en ese tipo de mujer.

Hemos llegado a la conclusión de que la mujer con discapacidad debería aparecer más en los medios de comunicación, generando una imagen normalizada, el que apareciesen mujeres con discapacidad en estos medios, en publicidad, en series...sería un forma de empoderar a la mujer con discapacidad, serviría para normalizar y para mostrar la diferencia que existe entre todas las mujeres, además se debería crear un órgano de control y denuncia, que vigilase que la imagen de la mujer con discapacidad no se usa de manera incorrecta.

La pregunta:

- *¿Tienen las corrientes feministas suficientemente en cuenta a las mujeres con discapacidad?*

Actualmente estos movimientos feministas son muy generales y no tienen en cuenta las especificidades de ningún tipo, pero poco a poco esto cambiará, ya que vemos cómo se están empoderando algunas mujeres con discapacidad y en el momento que una mujer con discapacidad empoderada, llegue a estos movimientos y corrientes feministas, se empezarán a tener en cuenta a las mujeres con discapacidad de una manera total.

Y a la última pregunta:

- *¿Se están realizando las mejoras suficientes en nuestra sociedad para que la atención a las mujeres con discapacidad y víctimas de violencia de género, sean atendidas de manera adecuada y teniendo en cuenta sus especiales características?*

Esta pregunta vemos que tiene una conclusión bastante optimista, pues por lo menos en el entorno en el que estamos de Castilla La Mancha, parece que sí se tiene intención de avanzar y mejorar en la atención de mujeres con discapacidad y víctimas de violencia de género.

El Instituto de la mujer de Castilla La Mancha, está preocupado por este tema, teniendo en cuenta a la mujer con discapacidad en las políticas de prevención y apoyo a las víctimas de violencia de género, llegando a comentar que podrían crearse en el futuro recursos específicos para este colectivo, además el Instituto de la Mujer de Castilla La Mancha, ha estado y está colaborando de manera activa con la Comisión de Mujer del CERMI de Castilla La Mancha, por lo que la mujer con discapacidad la tienen muy presente.

ÁREA DE EMPLEO

- *¿Existen las mismas posibilidades de inclusión laboral para todas las discapacidades?*

No todas las discapacidades están aceptadas/vistas en la empresa de la misma manera. El estigma social y el desconocimiento sobre la capacidad de trabajo de algunos colectivos de discapacidad, frenan irremediabilmente la inclusión laboral de estas personas.

Por otro lado, hay colectivos de discapacidad que socialmente están mejor vistas, aunque laboralmente posean las mismas cualidades que otras discapacidades, lo que sí influye positivamente y en las tasas de empleo de las personas con esa discapacidad (Ej. Síndrome de Down).

Por tanto, es la aceptación social frente a un colectivo de personas con discapacidad, lo que determina en gran medida su tasa de empleabilidad.

- *¿Qué define la Inclusión Laboral? ¿Es un CEE otra opción de Inclusión Laboral?*

Se considera inclusión laboral cuando se producen las mismas condiciones que en un empleo ordinario: categorías salariales a las que poder promocionar, incremento de sueldo, un compañerismo (no un preparador o apoyo natural), unas condiciones de trabajo idénticas a los demás compañeros, ... Es decir, se considera Inclusión Laboral al Empleo normalizado. Por tanto, un Centro Especial de Empleo no sería una opción de inclusión laboral porque se considera empleo protegido, y que para algunas discapacidades es la única forma de trabajo que se le ha ofrecido, o la única a la que puede optar. A excepción que un Centro Especial de Empleo trabaje en idénticas condiciones que una empresa normalizada, y con todos los trabajadores.

- *¿Son las políticas activas de empleo en Castilla-La Mancha garantía de inclusión laboral respecto a la discapacidad?*

Las políticas Activas de Empleo no incluyen casi nunca Campañas de Sensibilización dirigidas tanto al entorno empresarial normalizado, como a los agentes sociales de la comarca que trabajan por la inclusión laboral de cualquier colectivo. Por lo que algunos colectivos quedan excluidos de las Políticas Activas por estigma, desconocimiento,

También deben mejorarse en cuanto a duración, más programas,

- *¿Es el Empleo público? inclusivo para personas con discapacidad?*
Propuestas.

El empleo público es inclusivo, el acceso NO. No hay adaptación de pruebas para diversos colectivos de discapacidades que quieren acceder a las ofertas.

- *Empleo ordinario. ¿Frenos en la inclusión laboral? Retos. Otros agentes implicados en la mejora de empleabilidad de personas con discapacidad, y que no se hayan mencionado anteriormente. ¿Requieren estos algunos cambios/giro de paradigma).*

Hay que dar mucha más difusión a las ayudas existentes a la contratación, en diferentes modalidades, de personas con discapacidad.

Por otro lado, los profesionales del Tercer Sector, las familias, los orientadores, tenemos que ser un factor clave para eliminar socialmente y en el sector empresarial las barreras físicas y prejuicios que frenan la inclusión laboral en el entorno normalizado.

También se considera importante que se permita individualizar más los apoyos al empleo normalizado (programas, proyectos, que incluyan la figura del preparador laboral,)

7.- EVALUACIÓN. VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

OBJETIVOS GENERALES:

- Reivindicar la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad, fomentando su participación, normalización e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- Promover la autonomía personal, la vida independiente y la libertad para tomar decisiones sobre su propia vida, potenciando las capacidades personales de las personas con discapacidad.
- Impulsar la participación de las personas con discapacidad y sus familias, a través de sus organizaciones más representativas, en la elaboración, planificación, desarrollo, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y actuaciones públicas que les afectan.
- Estudiar y analizar los diferentes problemas generales y de importancia que afecten a las personas que conforman el sector de la discapacidad.
- Fijar posiciones unitarias y adoptar posicionamientos o decisiones colectivas ante situaciones concretas en cuantas políticas se lleven a cabo desde los órganos de gobierno que nos afecten.
- Ser representante, y representativo, ante los diferentes órganos y departamentos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como ante otras instancias públicas y privadas en esta Comunidad Autónoma y que se conforme como parte visible del tejido social de la Región, así como un referente y centro de información, formación, acción y documentación.
- Ser interlocutor válido del sector, como entidad de referencia de la discapacidad en nuestra región.
- Transmitir a la sociedad la realidad de las personas con discapacidad y sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover medidas que favorezcan la capacitación, participación y la inclusión social de las personas con discapacidad en todos los ámbitos.
- Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.
- Realizar el seguimiento jurídico, y reivindicar el cumplimiento de las normativas principales de garantía de los derechos de las personas con discapacidad en CLM, así como impulsar la presencia activa de los representantes del sector en los órganos de participación, consulta y seguimiento de las políticas públicas sobre discapacidad o que afecten a las personas con discapacidad.
- Apoyar a las organizaciones miembros del Comité en la consecución de sus objetivos.
- Generar espacios de encuentro, reflexión, y trabajo en común, con el fin de alcanzar propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de trabajo asociativo o de la propia Administración.
- Promover y difundir los recursos de CERMI CLM durante el año 2018, garantizando su mantenimiento y funcionamiento adecuado, así como sus funciones de asesoramiento jurídico, información y orientación jurídica a las entidades y personas que lo soliciten.
- Realizar acciones de estudio, análisis e investigación y difusión sobre la situación del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias en CLM.
- Sensibilizar a la sociedad sobre aquellos temas que afectan a las personas con discapacidad y sus familias y hacer visible las demandas del sector a través de las estrategias de participación y comunicación marcadas en el programa.

Valoraciones

CERMI CLM viene desarrollando su labor de forma continuado desde 1998 como plataforma representativa de las personas con discapacidad y sus familias en CLM y como una entidad de vertebración del tejido asociativo o de la discapacidad en la región. 2018 ha sido así el año en el que hemos podido conmemorar el 20 aniversario de nuestra constitución en CLM y en ese sentido hemos realizado varias actuaciones ligadas a ese motivo y hemos recibido varios reconocimientos a nivel regional por el trabajo realizado en estos últimos 20 años.

Dada nuestra función de interlocución, reivindicación y representación es complicado establecer objetivos cuantitativos de carácter anual dado que nuestra función es continua y no finaliza el 31 de diciembre ni empieza cada año el 1 de enero. No obstante, en este proceso consideramos que los objetivos marcados para 2018 se han cumplido ampliamente, muchas situaciones han venido sobrevenidas y ha habido que responder a las mismas como hacemos habitualmente.

Continuando con la dinámica de trabajo del año anterior podemos decir que se han conseguido grandes avances a lo largo de 2018, sobre todo en la capacidad de interlocución y representación del sector con los diferentes interlocutores políticos en la administración regional y en muchas administraciones locales. Seguimos desarrollando nuestra estrategia de incidencia política y reivindicación de las actuaciones más acuciantes para las personas con discapacidad y sus familias. Con propuestas claras, actuando siempre con transparencia, trabajo participativo de todas las organizaciones en la elaboración de esas propuestas. Y con lealtad a las instituciones, pero con rigor y contundencia en la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad y sus familias. En esta labor en 2018 hemos seguido participando activamente en el desarrollo de la Mesa del Tercer Sector de CLM donde el CERMI CLM ha desempeñado un papel esencial en ese proceso de puesta en marcha y que esperamos nos permita avanzar en estrategias conjunta con el resto de organizaciones del Tercer Sector de CLM para la defensa de los derechos de las personas más vulnerables y avanzar en el desarrollo normativo y regulación del Sector y de los derechos sociales en nuestra Comunidad.

En este sentido se ha conseguido establecer una agenda de trabajo para seguir avanzando en la consecución de estos objetivos generales que pensamos sería importante consolidar en los próximos años teniendo como referentes el pilar Europeo de Derechos Sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030; y que deben plasmarse en una garantía efectiva de los Derechos Sociales de las personas con discapacidad como venimos proponiendo, y una revisión de los modelos de colaboración entre las organizaciones sociales de la discapacidad y la Administración pública.

Fundamentalmente consideramos que fruto de la labor realizada en estos espacios de incidencia y con el trabajo desarrollado en nuestras estructuras participativas, se ha conseguido incrementar la participación social de las personas con discapacidad, sobre todo con una presencia en más espacios de interlocución y, órganos consultivos y de representación donde se toman decisiones que afectan principalmente a nuestro colectivo. Un ejemplo claro es la labor de incidencia que hemos realizado con algunas cuestiones a destacar, como:

- La modificación del sistema anual de pagos en las subvenciones de mantenimiento de centros y programas de atención a las personas con discapacidad de la Consejería de Bienestar Social, con los pagos mensuales. A pesar de estas mejoras seguimos insistiendo y negociando en diferentes espacios con el Gobierno Regional por impulsar un nuevo modelo de financiación y sostenibilidad del sector, basado en un sistema de concertación social como ya existe en otras comunidades autónomas, que lamentablemente aún no ha dado sus frutos.
- La incidencia y negociaciones con el gobierno regional antes el nuevo escenario presupuestario para 2019 condicionado por dos aspectos relevantes, la subida del SMI desde el 1 de enero de 2019 y la entrada en vigor de un nuevo Convenio Colectivo del Sector , que repercutirá en los presupuestos y financiación de las organizaciones miembros del CERMICLM en varios ámbitos, como Atención a personas con discapacidad desde Bienestar Social, (discapacidad y dependencia, fundaciones tutelares), empleo y centros especiales de empleo o educación concertada especial...
- El desarrollo del modelo autonómico de subvenciones con cargo al IRPF en CLM. Revisando la convocatoria anual y haciendo alegaciones para mejorar

la misma y establecer canales de mayor transparencia y agilidad en la gestión de las ayudas.

- En los procesos de negociación y en las reuniones mantenidas ya conseguimos el pasado ejercicio gracias a la labor de interlocución e incidencia con el Gobierno de Castilla-La Mancha que la reserva de mercado para la contratación pública con Centros Especiales de Empleo pasando del 6% al 8% tras su aprobación en la Ley de Presupuestos Generales de CLM para 2018. En este caso tenemos el compromiso del Gobierno para que en 2019 la reserva esté en línea con lo que estableció la nueva Ley de Contratos del Sector Público con una reserva porcentual del 10% de los contratos públicos para Centros Especiales de Empleo y Empresas de inserción.
- Hemos mantenido diversas Reuniones con los Grupos Parlamentarios en las Cortes de CLM sobre los Presupuestos Generales y las necesidades prioritarias del Sector y la elaboración de varias normas de especial interés para el sector como la Ley de protección y Apoyo Garantizado o la Ley de perros de Asistencia.
- Las negociaciones para conseguir un incremento sustancial en el presupuesto destinado a los programas de subvenciones de mantenimiento de centros de personas con discapacidad de la Consejería de Bienestar Social de CLM para el ejercicio 2019, que se ha visto reflejado en un incremento de 4, 1 millones de euros más en la dotación presupuestaria para mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad en la región.
- Participación activa en el proceso de búsqueda de soluciones el problema de transporte escolar especializado- rutas para centros de educación especial. Con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y las entidades miembros que disponen de estos centros y recursos.

En 2018 hemos mantenido nuestra participación en las Mesas de trabajo para el seguimiento del Pacto por la Recuperación Social y Económica de Castilla-La Mancha o la participación activa en el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha donde se está realizando una labor de revisión de toda la normativa educativa impulsando que la misma siempre tenga un carácter inclusivo y accesible con las perspectivas

de discapacidad en todo lo que hemos pido influir. De ahí que otro de los objetivos generales se vea favorecido con ese incremento de la participación, con mecanismos que faciliten la aportación de propuestas y la implicación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones fomentando su autonomía e inclusión social ; ya que el trabajo realizado en este ámbito ha contado con una amplia participación de las organizaciones miembros pues todo lo que llega al CERMI CLM a nivel normativo seguimos enviándolo a las entidades para su revisión y aportaciones, estableciendo un procedimiento participativo y plural para el aporte de propuestas, reuniendo grupos operativos o incluso las comisiones de trabajo de las diferentes áreas cuando los temas a tratar así lo han aconsejado.

Esa labor de incidencia política y de trabajo en diferentes espacios administrativos y normativos ha favorecido que se puedan publicar normas y acuerdos con el gobierno regional que han favorecido la mejora de la calidad de vida de persona con discapacidad y sus familias y una mayor autonomía personal en algunos casos. Se ha trabajado en la revisión y aportaciones para unas normas que hagan la educación más inclusiva, y se favorezca la accesibilidad universal, propuestas en favor de una mejor atención en el sistema sanitario a personas con discapacidad, impulsar la igualdad entre mujeres y hombre y la prevención de la violencia de género, especialmente de las mujeres y niñas con discapacidad, elementos que favorezcan el acceso a la formación y empleo de personas con discapacidad en los planes especiales de empleo, regulación del taxi en CLM, reivindicaciones sobre consumo, plan director de accesibilidad, consumo inclusivo y accesible y programas de apoyo a la compra para persona con discapacidad, gasolineras, mujeres con discapacidad y políticas de género, atención temprana, etc.

Uno de los objetivos específicos que son inherentes a la acción del CERMI CLM es el de Impulsar propuestas a favor de la promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha. En este sentido hemos venido trabajando todo el año con responsables de la Consejería de Bienestar Social en el desarrollo del *Proyecto de Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad en Castilla-La Mancha*. En esta norma estamos aun esperando a ser convocados para poder participar en a la elaboración y desarrollado de la Ley con un Decreto que establezca los procesos y el desarrollo del Sistema. O impulsando acciones de mejora en la aplicación de la *Ley de Dependencia* en la

Región, (aportaciones al nuevo Decreto de procedimiento de dependencia), proponiendo medidas y nuevas líneas de ayudas para favorecer el *empleo ordinario*, *el acceso al empleo público* y el autoempleo de las personas con discapacidad así como las mejoras de las condiciones de los *centros especiales de empleo* como generadores de un empleo estable y de calidad para nuestro colectivo, con diferentes contactos y propuestas a la Consejería de Economía , Empresas y Empleo. Consejería de Fomento en la línea de mejoras en todos los sistemas relativos a la sociedad de la información y las nuevas tecnologías y mejoras en las plataformas de la web regional, 112, puntos de información inclusivos, etc.

Hemos de valorar muy positivamente el trabajo realizado en el proceso de elaboración del borrador de Ley del Tercer Sector de CLM, en el que nuestro gerente ha formado parte activa de la comisión mixta de trabajo entre la mesa del Tercer Sector de CLM y la Consejería de Bienestar Social.

Otro de los objetivos conseguidos ha sido el apoyo realizado a través del servicio de asesoramiento y orientación jurídica gracias al cual se ha prestado apoyo directo a más de 820 personas y entidades, y consideramos que en el modelo que se está afianzando se puede seguir realizando una labor muy importante en este sentido, si bien es cierto que los tiempos de respuesta muchas veces no pueden ser los que nos gustaría , dado los recursos humanos con los que contamos y la alta demanda de información, consultas y asesoramiento que recibimos.

En la línea de los objetivos de capacitación, participación e inclusión hemos mantenido e impulsado la estructura y espacios o modelos de participación en CERMI CLM. Con nuevas comisiones de trabajo que han realizado una labor muy importante de análisis y estudio de los temas planteados y de propuestas de actuación que se deben desarrollar desde sector en las diferentes áreas. En estas comisiones y jornadas a lo largo del año han participado más de 190 personas de todas las organizaciones. Teniendo igualmente un papel importante nuestra participación como entidad miembro en el CERMI Estatal tanto en las diferentes comisiones de trabajo estatales como en espacios de trabajo, jornadas, congresos, etc.

Dados los objetivos planteados en 2018 para conmemorar y hacer una llamada de atención sobre los 10 años de la ratificación por parte de España de la Convención

de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, nos ha permitido a través de la jornada realizada el día 28 de mayo establecer contactos con varios operadores jurídicos y judiciales, notarios y otros agentes que participan en los procesos de apoyo a las personas con discapacidad, defensa de sus derechos y están implicados en los procesos relativos a la modificación de la capacidad de obrar y sobre todo marcar una hoja de ruta conjunta para poder estar vigilantes a la defensa de los Derechos de las personas con discapacidad sobre todo en la capacidad de tomas de decisiones, en favorecer su plena autonomía personal y su capacidad de decidir, reivindicando los apoyos necesarios para la toma de decisiones. En este sentido hemos colaborado también a nivel estatal en impulsar los cambios normativos que han llevado por ejemplo a la reforma de la Ley del régimen electoral consiguiendo que las personas con discapacidad que establecía la incapacitación para poder ejercer su derecho al voto por tener una discapacidad intelectual o una enfermedad mental puedan hacerlo.

El Objetivo de *generar espacios de encuentro, reflexión, y trabajo en común, con el fin de alcanzar propuestas que redunden en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias a través de trabajo asociativo o de la propia Administración* se ha visto conseguido con este tipo de jornadas o encuentro y tuvo su colofón con el desarrollo de nuestro Foro 20 años CERMICLM en el que sentamos las bases de los cinco pilares básicos a nuestro entender que debería contener una posible estrategia regional de atención a personas con discapacidad en la región. Conseguimos que casi 150 personas estuvieran reunidas todo un día en Toledo debatiendo y analizando la situación del sector en el ámbito de las mujeres con discapacidad, empleo, educación, accesibilidad y autonomía personal, por ejemplo, realizando propuestas concretas. Nos hubiera gustado contar con una mayor participación de personas responsables de entidades y de más implicación del personal de las administraciones públicas que están directamente afectadas por los temas tratados. Pero estamos satisfechos con los resultados obtenidos al respecto.

Uno de los temas pendientes a mejorar en nuestros procesos internos y desarrollo de la misión del CERMI CLM tienen que ver fundamentalmente con el objetivo específico de *Realizar acciones de estudio, análisis e investigación y difusión sobre la situación del movimiento asociativo de personas con discapacidad y sus familias*

en CLM, dado los limitados recursos del Comité y las urgencias y prioridades que surgen en el día a día y ante la prioridad de otros objetivos dentro de nuestras líneas de actuación. La investigación es un tema pendiente que debemos asumir con un compromiso a futuro para mejorar el conocimiento de la situación, necesidades y demandas de las personas con discapacidad de CLM y que nos ayude como sector y a la propia administración a mejorar las futuras actuaciones a realizar.

Por último, considerar que seguimos desarrollando una estrategia de comunicación transmitiendo a la sociedad a través de redes sociales y la página web o notas y ruedas de prensa aquellas cuestiones importantes que afectan al sector, así como los posicionamientos del mismo respecto a diferentes cuestiones de actualidad. Especialmente en la valoración de los diferentes desarrollos normativos y en el entorno a la conmemoración del 3 de diciembre, día internacional de las personas con discapacidad, con el análisis en rueda de prensa de la situación general del sector y particularmente a finales de 2018 por la incertidumbre respecto al ámbito presupuestario, y la búsqueda de soluciones al nuevo panorama retributivo que entrará en vigor con el nuevo convenio colectivo de aplicación al sector. En esta líneas hemos mejorado nuestra presencia en redes sociales y se sigue actualizando la Pagina web www.cermiclm.org para hacerla más sencilla, intuitiva y operativa y accesible.